ARTICULO 3°: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese,

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION Nº 1330/2017

Morón, 27 de Diciembre de 2017

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada Nº 367/2017 tramitada por el Expediente N° 4086/2017, referente a la adquisición de verduras, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón.

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 1530 de la Ley Orgánica Municipal concurrieron las siguientes empresas: GOMEZ MARTA INES y DISALAR S.R.L.; y atento a que ha surgido un empate en los ítems N° 4, 11 y 17, se ha llamado a desempate al cual concurrieron: GOMEZ MARTA INES y DISALAR S.R.L. resultando ambas ofertas convenientes a Pos intereses municipales. -

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Privada Nº 367/2017 tramitada por Expediente N° 4086/2017, referente a la adquisición de verduras, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón, a la empresa GOMEZ MARTA INES según los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 25 en la suma total de $405.260 (pesos cuatrocientos cinco mil doscientos sesenta). A la empresa DISALAR S.R.L. según los renglones N° 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 23, 26 y 27 en la suma total de $161.824,50 (pesos ciento sesenta y un mil ochocientos veinticuatro con cincuenta centavos) El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de $567.084,50 (pesos quinientos sesenta y siete mil ochenta y cuatro con cincuenta centavos)

ARTICULO 2º: Autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 12, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos Nº 7805 y N°7971

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION Nº 1331/2017

Morón, 28 de Diciembre de 2017

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada Nº 362/2017 tramitada por el Expediente N°4096/2017, referente Al Mantenimiento y Reparación de Edificios, solicitado por la Secretada de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 de¡ Decreto Ley N° 6769158, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para Ja presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151° y 153° de la Ley Orgánica Municipal concurrieron las siguientes empresas: EMPRENDIMIENTOS SW S.A. Y YACIN CONTRUCCIONES S.R.L., resultando la última oferta conveniente a los intereses municipales.

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Privada Nº 362/2017 tramitada por Expediente N° 4096/2017, referente al Mantenimiento y Reparación de Edificios solicitado por la Secretaria de Economía y Finanzas a la empresa VACIN CONSTRUCCIONES, en la totalidad de los renglones en la suma total de $459.040.-(pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuarenta). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de $459.040.- (pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuarenta).

ARTICULO 2º: Autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de a. según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 49 Fuente de Financiamiento: 132, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos N°7715 y 7829.

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION Nº 1332/2017

Morón, 28 de Diciembre de 2017

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N°370/2017 tramitada por el Expediente N° 4143/2017, referente al Servicio de Distribución de Alimentos, solicitada por la Dirección de Educación;

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal concurrieron las siguientes empresas: SOLUCIONES GUIAR S.A Y COMPAÑÍA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A, resultando la segunda oferta convenientes a los intereses municipales.

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicase la Licitación Privada Nº 370/2017 tramitada por Expediente N° 4143/2017,

referente al Servicio de Distribución de Alimentos, solicitado por la Dirección de Educación, a la empresa COMPÁÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A, según el renglón P 1 en la suma total de $1.033.000.- (pesos un millón treinta y tres mil). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de $1.033.000.- (pesos un millón treinta y tres mil).
ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 51, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos N°7818.
ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION Nº 1333/2017

Morón, 28 de Diciembre de 2017

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial Nº 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, Nº 779/2016 la Licitación Privada N°376/2017 tramitada por el Expediente Nº 4076/2017, referente al Servicio de Mantenimiento de Cámaras , solicitado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana;
CONSIDERANDO;
Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley Nº 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.
Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal concurrieron los siguientes oferentes: DIGIFIX S.R.L, SCB S.R.L, JOSE MARIA FRANCISCO TONNA MONTES , resultando la primer oferta más conveniente a los intereses municipales.
Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.
Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.
Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Privada N°376/2017 tramitada por el Expediente Nº 4076/2017, referente al Servicio de Mantenimiento de Cámaras, solicitado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana a la empresa DIGIFIX S.R.L la totalidad de los renglones, en la suma total de $ 1.212.000.- (pesos un millón doscientos doce mil). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de $1.212.000.- (pesos un millón doscientos doce mil).
ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 50 Fuente de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos N°7946-7992.-
ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION Nº 1336/2017

Morón, 29 de Diciembre de 2017

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N° 377/2017 tramitada por el Expediente N° 4194/2017, referente al Servicio de Chárter, solicitada por la Dirección de Deportes y Recreación;
CONSIDERANDO;
Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.
Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153° de la Ley Orgánica Municipal concurrieron las siguientes empresas: FERNANDEZ EMILIO RAMIRO Y CERVANTES FELIPE DANIEL, resultando la primer oferta convenientes a los intereses municipales.
Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.
Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.
Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Privada Nº 377/2017 tramitada por Expediente N°4194/2017, referente al Servicio de Chárter, solicitado por la Dirección de Deportes y Recreación, a la empresa FERNANDEZ EMILIO RAMIRO, según los renglones N° 1 y 2 en la suma total de $1.231.200.- (pesos un millón doscientos treinta y un mil doscientos). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de $1.231.200.- (pesos un millón doscientos treinta y un mil doscientos).
ARTICULO 2°: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 49, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos Nº 7978 y N° 7991.
ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION Nº 1337/2017

Morón, 29 de Diciembre de 2017

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769158 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada Nº 373/2017 tramitada por el Expediente N°4149/2017, referente a la Adquisición de Formularios, solicitado por la Dirección de Tributos Municipales.
CONSIDERANDO;
Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.
Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal concurrieron las siguientes empresas: GONZALEZ GARCIA HERNANDO TOMAS Y BOTANA PARASCO HERNAN ROBERTO, resultando la primera oferta conveniente a los intereses municipales.
Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.
Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.
Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Privada Nº 373/2017 tramitada por Expediente N°4149/2017, referente a la Adquisición de Formularios solicitado por la Dirección de Tributos Municipales, a la empresa GONZALEZ GARCIA HERNANDO TOMAS, en la totalidad de los renglones en la suma total de $788.200.- (pesos setecientos ochenta y ocho mil doscientos). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de $788.200.- (pesos setecientos ochenta y ocho mil doscientos).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 45, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos N° 7852 y 7980.

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en e! Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION Nº 536/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Morón manifiesta su preocupación ante la denuncia planteada por la comunidad educativa del Jardín Nº 927 de la localidad de El Palomar, donde se informó que en el patio de la institución se encontraron dos balas de plomo que podrían venir del polígono de tiro donde la Policía local realiza sus practicas diarias.

Artículo 2°: Solicítese la intervención urgente del Intendente Ramiro Tagliaferro a fin de dar respuesta a la denuncia de la comunidad educativa, garantizando la seguridad de los niños y niñas y vecinos de El Palomar.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 537/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77478/16 H.C.D.- 4079-15397/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 25 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 538/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77563/16 H.C.D.- 4079-15592/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 18 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 539/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77722/16 H.C.D.- 4079-16476/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 18 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 540/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77954/16 H.C.D.- 4079-18238/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 541/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78288/16 H.C.D.- 4079-20250/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 542/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76521/16 H.C.D.- 4079-11518/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 543/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76983/16 H.C.D.- 4079-13317/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 22 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 544/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77281/16 H.C.D. 4079-14408/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 545/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77338/16 H.C.D.- 4079-14460/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 14 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 546/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78262/16 H.C.D.- 4079-20114/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, complete lo informado a fs. 12 de las presentes actuaciones, con respecto año 2016.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 547/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78297/16 H.C.D.- 4079-20251/16 D.E. para que a través de la Dirección de Cementerio actualice la deuda a la fecha.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 548/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79125/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, a fin de realizar un informe institucional de la Entidad peticionante. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 549/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79155/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, se sirva informar sobre lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 550/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79171/17 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 551/2017
Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79201/17 H.C.D. para que informe sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 552/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77888/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, emita opinión acerca de lo solicitado a fs.1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 553/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79214/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 554/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76900/16 H.C.D.- 4079-13038/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 33 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 555/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76979/16 H.C.D.- 4079-13320/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 556/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77004/16 H.C.D.- 4079-13462/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 557/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77118/16 H.C.D.- 4079-13868/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 20 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 558/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77283/16 H.C.D.- 4079-14406/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 559/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77765/16 H.C.D.- 4079-19489/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar informe socio-económico de los firmantes de fs. 2 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 560/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78467/17 H.C.D.- 4079-15946/17 D.E. atento lo informado a fs. 17, para que a través de la Dirección de Cementerio informe si en la bóveda de la familia Andrade, se encuentran los restos de la Sra. Marta Inés Rodríguez.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 561/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77708/16 H.C.D. y adjunto 63008/06 H.C.D. - 4079-20575/06 D.E. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado Fs. 1 del Expte. adjunto. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 562/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79207/17 H.C.D - 4079-15412/14-0 D.E. III Cuerpos y adjunto 4079-12965/17 -0 D.E. para que a través de las áreas competentes, expida informe aclaratorio sobre las diferencias que existen en el Expte. Nº 4079-12965/17 -0 D.E. que se encuentra adjunto en las presentes actuaciones, entre el informe de fs. 3vta./4 y la liquidación efectuada en fs. 13. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 563/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79234/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 564/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 70278/11 H.C.D. - 4079-13945/11 D.E., para que a través de las áreas competentes, proceda a informar, dado el tiempo transcurrido, de la situación actual de la obra. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 565/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79235/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 566/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79261/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 567/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79266/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 568/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 74555/14 H.C.D. - 4079-16914/14 D.E. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 569/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 75036/14 H.C.D. - 4079-19205/14 D.E. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 570/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 60053/05 H.C.D. - 4079-15309/05 D.E.. II Cuerpos
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 571/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 70793/11 H.C.D. - 4079-18467/11 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 572/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 76115/15 H.C.D. - 4079-17228/15 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 573/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 76481/16 H.C.D. - 4079-11043/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 574/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 78737/17 H.C.D. - 4079-14041/17 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 575/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Solicítese al Intendente Ramiro Tagliaferro que arbitre las medidas necesarias a fin de dar respuestas a la problemática planteada en la nota presentada por los docentes de los Institutos de Formación Prefesional del Municipio de Morón.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 576/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78374/17 H.C.D. - 4079-11383/17 D.E., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 11 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 577/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76659/16 H.C.D.- 4079-1236916 D.E. para que, a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 26 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 578/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77483/16 H.C.D.- 4079-15395/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes realice un nuevo informe socio económico y cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 579/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77291/16 H.C.D.- 4079-14413/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 580/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77659/16 H.C.D. - 4079-16015/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a Fs. 14 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 581/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77799/16 H.C.D.- 4079-17276/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 582/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78204/16 H.C.D.- 4079-19814/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 583/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77726/16 H.C.D.- 4079-16473/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 584/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77463/16 H.C.D. - 4079-14963/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a Fs. 21 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 585/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77629/16 H.C.D. 4079-15837/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a Fs. 14 de las presentes actuaciones
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 586/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77496/16 H.C.D - 4079-15392/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 17 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 587/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo para realizar informe Socio-ambiental del peticionante.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 588/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 78638/17 H.C.D. - 4079-13109/17 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 589/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 78633/17 H.C.D. - 4079-13107/17 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 590/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 78694/17 H.C.D. - 4079-13550/17 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese,
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 591/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 77734/16 H.C.D. - 4079-16690/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 592/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 77491/16 H.C.D. - 4079-15388/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 593/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 78281/16 H.C.D. - 4079-20118/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 594/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 77082/16 H.C.D. - 4079-13810/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 595/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 77810/16 H.C.D. - 4079-17284/16 D.E.

Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 596/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 77083/16 H.C.D. - 4079-13811/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 597/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 75852/15 H.C.D. - 4079-16584/15 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 598/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 76514/16 H.C.D. - 4079-11651/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese .
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 599/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 76516/16 H.C.D. - 4079-11644/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese .
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 600/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78985/17 H.C.D. a fin de que presente un informe del estado del Expte. 9000-60646/05 - 4079-19054/05 -0 D.E. que según constancia de seguimiento de expedientes en INTRANET se encuentra en la Dirección de Obras Particulares.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 601/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78911/17 H.C.D. para que a tavés de las áreas competentes emita opinión sobre lo solicitado a Fs. 4 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 602/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78724/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, informe sobre lo solicitado a fs.1 y 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 603/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 77419/16 H.C.D. - 4079-18078/16 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 604/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. Nº 75636/15 H.C.D. - 4079-14582/15 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 605/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78708/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 2 y 4 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 606/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78479/17 H.C.D.para que, a través de las áreas competentes, informe lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 607/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79271/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 608/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 70095/11 H.C.D. - 4079-16305/11 D.E. para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 609/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78822/17 H.C.D. .para que a través de las áreas competentes se proceda a responder lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 610/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79060/17 H.C.D. para que, a través de las áreas pertinentes envíen la información necesaria para el trabajo en Audiencia Pública.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 611/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Intendente Ramiro Tagliaferro arbitrará los medios necesarios para garantizar el espacio necesario para la edificación del Jardín de Infantes Nº 935 tramitando ante los organismos provinciales correspondientes la reconfiguración parcelaria adjunta como Anexo I del presente.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Por razones de espacio el Anexo deberá ser solicitado en la Dirección de Decretos y Registro
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 612/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76132/15 H.C.D.- 4079-17492/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el informe socio-económico correspondiente.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 613/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77731/16 H.C.D.- 4079-16471/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 614/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78143/16 H.C.D. y adjunto 69119/10 H.C.D. - 4079-17044/10 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el correspondiente informe socio-económico y estado de deuda .
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 615/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78219/15 H.C.D.- 4079-16026/16 -0 D.E. para que, a través de la Dirección de Cementerio informe la deuda a la fecha de las Sepulturas con Nº de Orden 2.760 y 2.840.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 616/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78880/17 H.C.D. y adjunto 68552/10 H.C.D. - 4079-13128/10 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el informe socio-económico de la peticionante y que se adjunte estado de deuda de la Partida en cuestión e informe de titularidad de dominio.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 617/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79294/17 H.C.D.- 4079-12836/17 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el informe socio-económico del peticionante
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 618/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte Nº 69626/10 H.C.D.- 4079-14798/11 D.E, para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 a 3 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 619/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 75484/15 H.C.D. - 4079-14239/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 620/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 75581/15 H.C.D. - 4079-14593/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 621/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 75766/15 H.C.D. - 4079-16186/15 D.E. para que, a

través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 622/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 75893/15 H.C.D. - 4079-16853/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 623/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76109/15 H.C.D. - 4079-19007/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 624/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76113/15 H.C.D. - 4079-19009/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 625/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76171/15 H.C.D. - 4079-18990/15 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 626/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76297/15 H.C.D. - 4079-13831/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 627/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76299/15 H.C.D. - 4079-14288/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 628/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76068/15 H.C.D. - 4079-15304/15-1 D.E. para que, a través de las áreas competentes proceda a su archivo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 629/2017
Morón, 21 de Diciembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1°: Girase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76377/15 H.C.D. - 4079-19350/15 D.E. para que a través de las áreas competentes proceda a informar cuando el solicitante haya hecho el descargo correspondiente y solucionado las infracciones manifestadas en la Cédula de Notificación de fs. 49 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla

Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 630/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 75994/15 H.C.D. - 4079-16741/15 D.E., para que a través de las áreas competentes, proceda a informar si existen modificaciones al plano que este H. Cuerpo debería considerar, según lo expuesto a fs. 33 vta. y 34 de la versión taquigráfica de la Audiencia Pública. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 631/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77047/16 H.C.D. - 4079-13454/17 D.E. y adjunto 74082/14 H.C.D. - 4079-13247/14 D.E. para que a través de la Dirección de Cementerio actualice el informe de fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 632/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77324/16 H.C.D.- 4079-14465/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado en las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 633/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77194/16 H.C.D.- 4079-14156/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado en las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 634/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79361/17 H.C.D. - 4079-18465/17-0 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a informar la deuda vigente de la Partida Nº 002.434.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 635/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79355/17 H.C.D.- 4079-13314/17-0 D.E. para que, a través de la Dirección de Cementerio informe la deuda a la fecha.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 636/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77568/16H.C.D. - 4079-15594/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 637/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77930/16H.C.D. - 4079-18023/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

RESOLUCION Nº 638/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77918/16H.C.D. - 4079-18019/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 25 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.”

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 639/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78504/17 H.C.D - 4079-12312/17 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el informe socio-económico.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 640/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78202/16 H.C.D.- 4079-19817/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 641/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76985/16 H.C.D.- 4079-13325/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 642/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77109/16 H.C.D.- 4079-13866/16 D.E. a efectos de reiterar lo solicitado a fs. 59 de las prsentes actuaciones
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 643/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78234/16 H.C.D. - 4079-19813/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a Fs. 14 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 644/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77907/16 H.C.D.- 4079-17712/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 645/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76797/16 H.C.D.- 4079-12807/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 10 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 646/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76522/16 H.C.D. - 4079-11539/16 D.E. Para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a Fs.11 de las presentes actuaciones
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 647/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 75022/14 H.C.D.- 4079- 18350/14 D.E. para que a través de las áreas competentes, reitere el pedido de documentación, constando en dicha notificación, que en caso de no presentarla se archivará el expediente.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCION Nº 648/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78370/17 H.C.D. - 4079- 11317/17 D.E. para que a través de las áreas competentes.cumplimente lo solicitado a Fs. 14 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETOS H.C.D.

DECRETO Nº 109/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, adjúntese las presentes actuaciones al Expte. Nº 79325/17 H.C.D.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 110/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Declárese de Interés Deliberativo el encuentro fotográfico que se desarrollará el día 18 de Octubre del corriente en la E.E.S. Nº 40 de Morón Sur, con el objetivo de favorecer que los y las estudiantes de las Escuelas Secundarias con orientación en comunicación del distrito participen de diferentes propuestas pedagógicas vinculadas a la comunicación.

Artículo 2º: Comuníquese a la E.E.S. Nº 40.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 111/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Sandra Vanesa Centeno, tramitada por Expte. N° 76453/16 H.C.D. 4079-10847/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Derechos de Cementerio del Nicho/ataúd N° 3, Sector Q, Fila 2°, Partida N° 10604-7012', por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.
Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 112/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud tramitada por Expte. N° 77223/16 H.C.D. 4079-14233/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales" correspondiente a la Partida N° 108897, por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.
Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 113/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Eudes Farias, tramitada por Expte. Nº 77434/16 H.C.D. - 4079-14851/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales", atento al fallecimiento del solicitante según consta a fs. 21 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará de lo dispuesto en el Artículo 1º . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 114/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. Nº 73401/13 H.C.D. - 4079-17249/13 D.E.. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Cumplido, gírase a las Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General para su reconsideración.
Artículo 3º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 115/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Por Secretaría del H. Cuerpo, procédase al desarchivo del Expte. Nº 62753/06 H.C.D. 4079-18640/06 -0 D.E.. Hecho, adjuntese a las presentes actuaciones y gírase al Departamento Ejecutivo para la prosecución del trámite respectivo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 116/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

75434/15	75846/15	77455/16	77797/16	78386/17
75463/15	75913/15	77479/16	77934/16	78531/17
75510/15	75917/15	77540/16	77941/16	78604/17
75658/15	76533/16	77569/16	77953/16	78927/17
75659/15	76896/16	77607/16	77974/16	79029/17
75680/15	76901/16	77639/16	78030/16	79095/17
75686/15	76957/16	77667/16	78224/16	79212/17
75715/15	77120/16	77761/16	78323/16	
75787/15	77415/16	77795/16	78334/17	

Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 117/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Declárese de Interés Deliberativo la Jornada que realizará el Instituto Superior de Psicología Social el día 11 de Noviembre del corriente en la Ciudad de Castelar.
Artículo 2º: Comuníquese al Instituto Superior de Psicología.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 118/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Declarar de Interés Deliberativo la XXI Jornada sobre Drogadependencia, impulsada por la Viviré y Fonga a realizarse el día 4 de Noviembre de 2017 a las 9:30 hs., en el Instituto Almirante Guillermo Brown, ubicado en la calle Las Bases 151 de la Localidad de Haedo.
Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 119/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Declarar de Interés Deliberativo a la muestra itinerante de Ana Frank "Ana Frank, una historia vigente", "De la Dictadura a la Democracia, la vigencia de los Derechos Humanos", a realizarse la semana del 23 al 27 de octubre a partir de las 10hs., en la E.E.S. Nº 35 en la calle Matienzo 334 de la Localidad de El Palomar.
Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 120/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por Expte. Nº 78915/17 H.C.D. - 4079-17056/16 -0 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Seguridad e Higiene del Legajo Nº 3-51520", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.
Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la Entidad de lo dispuesto en el Artículo 1º. Cumplido vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 121/2017

Morón, 26 de Octubre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

33012/93	70557/11	76421/16	77704/16	78304/16
46821/00	74127/14	76478/16	77707/16	78397/17
46912/00	74301/14	76556/16	77732/16	78402/17
64780/07	74745/14	76980/16	77865/16	78752/17
65486/08	75753/15	77050/16	77883/16	78940/17
66880/08	76183/15	77429/16	77960/16	78976/17
68038/09	76195/15	77451/16	77961/16	78978/17
68580/10	76207/15	77572/16	77975/16	78983/17
68909/10	76398/16	77593/16	77995/16	78987/17
69532/10	76406/16	77663/16	78166/16	78995/17
70481/11	76420/16	77665/16	78206/16	79017/17

Artículo 2º: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 122/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón a Monseñor Raúl Roberto Trotz.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 123/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Designase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Miguel Soriano
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 124/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, adjúntese las presentes actuaciones al Expte. N°78473/17 H.C.D.
Artículo 2º:Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 125/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Designase como Ciudadana Ilustre de la Comunidad de Morón a la Sra. María Virginia Paredes.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 126/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Roberto Ismael Quevedo.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 127/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadana Ilustre de la Comunidad de Morón a la Sra. Sara "Beba' Franceschino.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 128/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Designase como Ciudadana Ilustre de la Comunidad de Morón a la Sra. Maura Verón.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 129/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Comunidad de Morón al Sr. Elbio Callero.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 130/2017
Morón, 07 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Desígnase a las monjas francesas Renee Leonie Henriette Duquet y Alice Anne Marie Jeanne Domon como Ciudadanas Ilustres Post Mortem de la Comunidad de Morón.
Artículo 2º: Comuníquese a la Embajada de Francia, al Obispado de Morón, a las Autoridades del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Castelar, a la familia Duquet y Domon, a la Asociación de Familiares ex detenidos desaparecidos Mansión Seré, a Madres Línea Fundadora, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo.
Artículo 3º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 131/2017

Morón, 07 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Aldo Pignato.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 132/2017

Morón, 07 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Designase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Martín "Coco" Oyharzábal.
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 133/2017

Morón, 07 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón Post Mortem al Sr. Bernardo Di Vruno (Hijo).
Artículo 2º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 134/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Julio Alberto Goncharuck, tramitada por Expte. Nº 77694/16 H.C.D. - 4079-16129/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales", atento a que el peticionante es titular de otro bien inmueble, Partida Nº 074-149766.
Artículo 2º El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1º . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 135/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. María Esther Serra, tramitada por Expte. Nº 77519/16 H.C.D. - 4079-11524/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales" de la Partida Nº 501399, por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.
Artículo 2º El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1º . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 136/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Juan Carlos Fernández, tramitada por Expte. Nº 77049/16 H.C.D. - 4079-13715/16 D.E. mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales" de la Partida Nº 133.826.
Artículo 2º El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1º . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 137/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Agreguese por Secretaría el presente al Expte. Nº 79227/17 H.C.D., por tratarse de la misma peticionante y mismo objeto.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 138/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Declárese de Interés Deliberativo el 61º aniversario de la EP Nº 40 sita en la calle Santa María de Oro Nº 2547 de la Ciudad de Castelar.
Artículo 2º: Comuníquese a la EP Nº 40
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.”
“FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

* * *

DECRETO Nº 139/2017

Morón, 09 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º:Declárase de Interés Deliberativo el 40º Aniversario del Coro Femenino de Morón en cuyo marco se desarrolló un Concierto con carácter de estreno de la obra "Deidades, Leyendas y Mujeres Argentinas", que se celebró el día 22 de Octubre de 2016 en la Parroquia

Santa Magdalena Sofía Barat de la Ciudad de Castelar.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 140/2017
Morón, 09 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

38172/96	75957/15	76872/16	78065/16	78739/17
60199/05	76379/15	76881/16	78117/16	78861/17
63245/06	76393/16	76898/16	78122/16	78877/17
64314/07	76475/16	77024/16	78244/16	78993/17
68496/10	76506/16	77027/16	78340/17	79056/17
74148/14	76511/16	77353/16	78355/17	79057/17
74976/14	76571/16	77485/16	78534/17	79058/17
74977/14	76597/16	77495/16	78717/17	79059/17
75525/15	76619/16	77511/16	78719/17	79262/17
75754/15	76794/16	77932/16	78730/17	79323/17

Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 141/2017
Morón, 21 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Otórgase la distinción "30.000 Motivos, Reconocimiento al Compromiso Social" a Fidel Mannise, Mónica Grinspon, Claudio Ernesto Logares, Carlos Alejandro Le Bas, Martín Gutierrez, Orlando Raúl Llano, Jorge Daniel Rochistein, María Graciela Tauro, Conon Saverio Cinquemani, Maña Cristina Guerra, víctimas de terrorismo de Estado y defensores de los Derechos Humanos vinculados al Municipio de Morón.
Artículo 2º: La entrega de la distinción se realizará en sesión extraordinaria, conforme en lo establecido en el Decreto N° 101/2017 del Honorable Concejo Deliberante
Artículo 3º: Comuníquese a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, a Abuelas de Plaza de Mayo.
Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 142/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, adjúntese las presentes actuaciones al Expte. Nº 79322/17 H.C.D.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 143/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Declárese de Interés Legislativo la Jornada de Capacitación "El Derecho a la comunicación en las relaciones familiares" - Nuevos paradigmas en el código Civil y Comercial, organizado por el Colegio de Abogados de Morón y con el auspicio del Colegio de Trabajadores Sociales y el Colegio de Psicólogos.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 144/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Declárese de Interés Deliberativo las actividades a desarrollarse los días 24 y 25 de Noviembre del corriente en el marco del 60º Aniversario del Centro Comercial e Industrial de Castelar.
Artículo 2º: Comuníquese al Centro Comercial e Industrial de Castelar
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 145/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Declárese de Interés Deliberativo el libro "Recuerdos Históricos e Intendentes del antigüo Morón" del escritor Antonio Capellano.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 146/2017
Morón, 23 de Noviembre de 2017
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O
Artículo 1º: Gírese el Expte. Nº 78541/17 H.C.D. 4079-14498/16 -0 D.E. a las comisiones de Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 23 de Noviembre de 2017.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 147/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Juana Beatríz Zeniquel, tramitada por Expte. Nº 77751/16 H.C.D. - 4079-16689/16 D.E., mediante el cual solicitara Condonación pago Tasa Derechos de Cementerio Nicho/Ataúd Nicho 33, Secc. X, Fila 4º Partida Nº 11.326, por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.
Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1º . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 148/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Juana Beatríz Zeniquel, tramitada por Expte. Nº 77752/16 H.C.D. - 4079-16691/16 D.E., mediante el cual solicitara Condonación pago Tasa Derechos de Cementerio Nicho/Ataúd Nicho 27, Sec. X, Fila 2º Partida Nº 11.320, por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.
Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1º . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 149/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Solicítese por Secretaría el desarchivo del Expte. Nº 67542/09 H.C.D. 4079-16249/09 D.E., cumplido, procedase a su adjunción al Expte. Nº 79193/17 H.C.D.
Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 150/2017

Morón, 23 de Noviembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

76702/16	78086/16	78874/17	79065/17
77388/16	78182/16	78984/17	79139/17
78034/16	78314/16	79015/17	79141/17
78061/16	78517/17	79064/17	79363/17

Artículo 2º: Comuníquese
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 151/2017

Morón, 07 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1°: Desígnase a las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de Morón, quedando integrado de la siguiente forma:
Presidente: Lic. Natalin Carla Faravelli
Vice-Presidente 1°: Domingo Bruno
Vjce-Presidente 2°: Dr. Hernán Sabbatella
Secretario: Lucas Ezequiel Castro
Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 152/2017

Morón, 07 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1°: Concédase licencia al Concejal Don Martín Fabio Marinucci, en el desempeño de sus funciones, desde el día 10 de Diciembre de 2017 hasta el día 10 de Diciembre de 2018.
Artículo 2°: Dispónese la inclusión del Concejal Suplente que corresponda de acuerdo al orden de lista respectiva, conforme lo establece el Artículo N° 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 153/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1°: Gírase el Expte. Nº 77783/16 H.C.D. 4079-16897/16 D.E. a las Comisiones de Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 21 de Diciembre de 2017.
Artículo 2°: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 154/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O

Artículo 1º: Autorízase al Señor Intendente Municipal, Lic. Ramiro Cesar Tagliaferro, hacer uso de licencia ordinaria, por el término de veinte días para ser gozada entre el día 1º de Febrero al 28 de Febrero de 2018 inclusive, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. Nº 79550/17 H.C.D.- 4079-19889/17 -0 D.E.

Artículo 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º, se hará cargo del Departamento Ejecutivo la Sra. Concejal Natalin Carla Faravelli, durante el período de licencia del Sr. Intendente Municipal, conforme lo establecen los Artículos 15º y 87º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3°: Dispónese la inclusión del Concejal suplente que en orden de Lista corresponde por el período que dura la ausencia de la Sra. Concejal Natalin Carla Faravelli , conforme lo establece el Artículo 16º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Don Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalín Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETOS de PRESIDENCIA H.C.D.

DECRETO Nº 090/2017

Morón, 2 de Octubre de 2017.

VISTO

El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.

El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.

La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y

CONSIDERANDO

Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.

Que por necesidades indispensables de servicio de la Defensoría del Pueblo, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1º de Octubre del año 2017 y el 31 de Octubre del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 090/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 091/2017

Morón, 2 de Octubre de 2017.

VISTO

El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

CONSIDERANDO

Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.

Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1 de Octubre del año 2017 y el 31 de Octubre del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 091/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 091/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ASTUDILLO, Amanda Candelaria Isabel	26.212.057	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BARRETO. Claudia Esther	31.203.950	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BARRETO, Luciana Esther	29.563.819	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BELLON, Rocío Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	$ 632,59
BOGETTI, Gonzalo Gabriel	40.184.513	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 500,00

CALVANI, Damián Federico	33.874.602	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo B 40 Hs	$ 852,92
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 658,72
de BRITO. María Sol	31.632.550	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
DE LA LLAVE, Juan Antonio	26.039.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
DURE CANTERO, Norma Lorenza	92.217.678	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
ESPINDOLA, José María	21.994.413	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GAGLIARDO, Rocio	34.490.485	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GHIGLIERI, Luciano	35.349.288	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GIANI, Ariel Pablo	29.531.109	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GODOY, Andrea Mariana	35.169.707	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
IBARRA, Gonzalo Sebastián	39.434.216	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LE BAS, Juan Manuel	25.177.586	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
LEMCKE, Christian	26.157.900	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 1.009,69
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
MANTECON, Juan Pablo Segundo	29.285.361	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
MARCELLO, Guillermo Cristian	17.049.572	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MOSQUERA, Gustavo José	24.171.998	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PARADELA, Julieta Ana	23.572.649	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PIEROTTI, María Silvia	25.816.705	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
PIERPAOLI, Roxana Fabiana	17.407.420	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SETTEN, Danilo Mauro	24.940.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
SOLA, Alicia Beatriz	17.198.903	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93

* * *

DECRETO Nº 092/2017

Morón, 11 de octubre de 2017

VISTO:

El expediente N°79159/17 H.C.D. - 4079-16874/17 DE., el Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial 2980/00 y la Ordenanza N° 18055/2016 de programación de los recursos y el presupuesto analítico de gastos de la Municipalidad de Morón correspondiente al ejercicio 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar las partidas presupuestarias correspondientes al Honorable Concejo Deliberante, a fin de proveer al cumplimiento de los objetivos propuestos en la gestión de este Honorable Cuerpo.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Planificación Presupuestaria y la Dirección de Contaduría.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1 : Disminúyanse en el Presupuesto General de Gastos, por un total de $ 578.000,00 (pesos quinientos setenta y ocho mil con 00/100) las siguientes partidas:

Jurisdicción	Cat. Program	Objeto del Gasto	Importe
Fuente de Financiamiento 110			
1110200000	01.01.00	2.3.2.0	113.000,00
1110200000	01.01.00	2.9.6.0	133.000,00
1110200000	01.01.00	3.1.4.0	174.000,00
1110200000	01.01.00	3.9.1.0	158 .000,00
Total			578.000,00

Artículo 2º: Increméntase en el Presupuesto General de Gastos, por un total de $ 265.000,00 (pesos doscientos sesenta y cinco mil con 00/100) las siguientes partidas:

Jurisdicción	Cat. Program	Objeto del Gasto	Importe
Fuente de Financiamiento 110			
1110200000	01.01.00	2.3.1.0	76.000,00
1110200000	01.01.00	23.4.0	70.000,00
1110200000	01.01.00	2.3.3.0	6.000.00
1110200000	01.01.00	2.9.1.0	20.000,00
1110200000	01.01.00	3.5.1.0	85.000,00
1110200000	01.01.00	4.3.5.0	8.000,00
Total			265.000,00

Artículo 3º: Créanse en el Presupuesto General de Gastos, por un total de $ 313.000,00 (pesos trescientos trece mil con 00/100) las siguientes partidas:

Jurisdicción	CaL Program	Objeto del Gasto	Importe
Fuente de Financiamiento 110			
1110200000	01.01.00	2.5.2.0	5.000,00
1110200000	01.01.00	2.5.5.0	19.000,00
1110200000	01.01.00	2.5.8.0	23.000,00
1110200000	01.01.00	2.5.6.0	40.000,00
1110200000	01.01.00	2.8.4.0	20.000.00
1110200000	01.01.00	2.9.3.0	23.000,00
1110200000	01.01.00	2.9.9.0	17.000,00
1110200000	01.01 .00	4.8.1.0	8.000,00
1110200000	01.01.00	3.3.3.0	158.000,00
Total			313.000,00

Artículo 4º: El presente se dicta "Ad Referéndum" del Cuerpo.

Artículo 5º:Dése al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante y cumplido, archívese.

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 093/2017

Morón, 12 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Decreto Ley 9.650, la Ley Nº 14.656 (Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires), el Decreto Provincial Nº 476/1981, el Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), Ley Nº 12.950, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 9.650 establece el Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, en el que se encuentran obligatoriamente comprendidos el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado Provincial o Municipal.

Que según el art 35 del Decreto –Ley 9650/80 tendrán derecho a la jubilación por edad avanzada los afiliados que:

a) Hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad, cualquiera fuera su sexo.

b) Acrediten no menos de diez (10) años de servicios de afiliación al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, con una prestación de servicios de por lo menos cinco (5) años durante el período de ocho (8) años inmediatamente anteriores al cese en la actividad.

Que el artículo 14° bis de la Constitución Nacional y su correlato, artículo 39° inciso 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como integral e irrenunciable para los trabajadores el beneficio de la Seguridad Social que deberá otorgar el Estado.

Asimismo, la Ley 14.656 en su artículo 98° que dice " El cese del trabajador, que será dispuesto por Departamento Ejecutivo o en su caso por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se producirá por las siguientes causas: inciso g) " haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio".

Que el Decreto Ley 9.650, dispone en concordancia con lo explicado en el párrafo anterior, una incompatibilidad en la percepción del haber jubilatorio con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, y prohibe al Instituto de Previsión Social otorgar prestaciones jubilatorias hasta tanto no se acredite el cese definitivo del agente en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio que podrá dar curso a la solicitud de reconocimientos de servicios.

Que el agente Loza Ana Cenobia cumple con las condiciones establecidas en la legislación en vigencia para acceder a los beneficios jubilatorios. Por estos motivos, se considera necesario disponer el cese de los mismos para poder gozar de éste derecho constitucionalmente reconocido y declarado irrenunciable, estimando a la situación de retiro como una necesaria compensación a la labor desempeñada por los trabajadores durante tantos años de servicios prestados para el Estado Municipal.

Que la Ley 14.656 en su artículo 72° inciso f) el trabajador que cese con los años de servicios para la obtención del beneficio jubilatorio tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual por hasta un máximo de doce (12) meses, como adelanto de su jubilación, de la que será deducida al liquidarse esta última.

Que siendo la jubilación un derecho de carácter irrenunciable reconocido por nuestra Carta Magna, y facultativo del Presidente del Honorable Concejo Deliberante disponer el cese de los agentes que reúnan los requisitos necesarios para acceder a dicho beneficio, resulta necesario disponer el cese de la agente Loza Ana Cenobia, reconociendo los servicios prestados durante tantos años en beneficio de la comunidad de Morón y a los fines de garantizar el ejercicio del derecho que corresponde a cada trabajador de gozar de su situación de retiro después de los esfuerzos realizados durante su vida laboral.

Que el artículo 1º de la Ley Nº 12.950 establece: El personal afiliado al Instituto de Previsión Social que, comprendido en el artículo 2 del Decreto-Ley 9.650/1980 (Texto Ordenado) y no excluido por el artículo 3º del mismo y/o normas que lo suplanten, cese en su condición de activo, o hubiese cesado con anterioridad a la sanción de la presente, cumplimentando los recaudos necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional. Las retribuciones percibidas durante dicho período tendrán el carácter de anticipo, y serán deducidas al momento de efectuarse la liquidación de los retroactivos correspondientes.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Dese de baja a partir del día 3 de Noviembre de 2017 para acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada al agente LOZA Ana Cenobia, D.N.I. 11.321.408 quien revistaba dentro de la planta de personal Permanente, en la categoría de Administrativo "A", con cuarenta (40) horas semanales de labor, prestando servicios en este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°: Practíquese la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario y todo otro concepto que corresponda.

Artículo 3°: Otórguese a la agente LOZA Ana Cenobia el anticipo jubilatorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 12.950.-

Artículo 4°: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 093/ 2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 094/2017

Morón, 24 de Octubre de 2017.

VISTO

El memorando remitido por el Presidente del H.C.D. Faravelli Natalin Carla, por el cual solicita alta de agente en la categoría de Secretario Privado de Presidencia y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese como Secretario Privado de Presidencia, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, perteneciente al Agrupamiento de Personal Superior de este Honorable Cuerpo, al Sr. ARTESI Matías Ronán, DNI 35.995.583, a partir del día 24 de Octubre del año 2017.

Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 094/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 095/2017

Morón, 1 de Noviembre de 2017.

VISTO

El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.
El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.
La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio de la Defensoría del Pueblo, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1º de Noviembre del año 2017 y el 30 de Noviembre del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 095/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 095/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	$ 200,00
CONTRERAS, Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
MENDOLA, Julieta Verónica	34.245.722	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38

* * *

DECRETO Nº 096/2017
Morón, 1 de Noviembre de 2017
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1 de Noviembre del año 2017 y el 30 de Noviembre del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 096/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 096/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ASTUDILLO, Amanda Candelaria Isabel	26.212.057	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BARRETO. Claudia Esther	31.203.950	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BARRETO, Luciana Esther	29.563.819	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BELLON, Rocío Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	$ 632,59
BOGETTI, Gonzalo Gabriel	40.184.513	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CALVANI, Damián Federico	33.874.602	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo B 40 Hs	$ 852,92
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 658,72
de BRITO. María Sol	31.632.550	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00

DE LA LLAVE, Juan Antonio	26.039.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
DURE CANTERO, Norma Lorenza	92.217.678	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
ESPINDOLA, José María	21.994.413	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GAGLIARDO, Rocio	34.490.485	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GHIGLIERI, Luciano	35.349.288	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GIANI, Ariel Pablo	29.531.109	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GODOY, Andrea Mariana	35.169.707	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
IBARRA, Gonzalo Sebastián	39.434.216	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LE BAS, Juan Manuel	25.177.586	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
LEMCKE, Christian	26.157.900	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 1.009,69
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
MANTECON, Juan Pablo Segundo	29.285.361	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
MARCELLO, Guillermo Cristian	17.049.572	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MOSQUERA, Gustavo José	24.171.998	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PARADELA, Julieta Ana	23.572.649	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PIEROTTI, María Silvia	25.816.705	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
PIERPAOLI, Roxana Fabiana	17.407.420	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SETTEN, Danilo Mauro	24.940.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
SOLA, Alicia Beatriz	17.198.903	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93

* * *

DECRETO Nº 097/2017

Morón, 1 de Noviembre de 2017.

VISTO:

Los Expedientes Nros. 77702/16 H.C.D.; 78473/17 H.C.D.; 78477/17 H.C.D.; 78542/17 H.C.D., 78557/17 H.C.D., 79043/17 H.C.D., 79218/17 H.C.D., 79219/17 H.C.D., 79270/17 H.C.D.,79337/17 H.C.D., 79338/17 H.C.D. y 79372/17 H.C.D. y el Decreto Nº 113/10 del Honorable Cuerpo.

CONSIDERANDO:

Que por los expedientes citados en el visto tramitan propuestas de designación de Ciudadanos Ilustres, a distintas personalidades del ámbito local.

Que por Decreto Nº 113/10 HCD, se crea la Distinción Honorífica "Ciudadanos Ilustres de la Comunidad de Morón", y se establece el procedimiento para otorgar la distinción.

Que corresponde proceder a dar tratamiento a los mencionados expedientes en Sesión Pública, a fin de evaluar los méritos de la obra y antecedentes de las personalidades postuladas a tal distinción.

Que conforme lo establece el Reglamento Interno del Honorable Cuerpo, se debe proceder en consecuencia;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial, para el día 7 de Noviembre de 2017 a las 18:00 horas, en la cual se tratará el otorgamiento de la Distinción Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón, que tramitan mediante los siguientes expedientes:

1. 77702/16 H.C.D. Ref: "DESIGNAR CIUDADANO ILUSTRE A MONSEÑOR RAUL ROBERTO TROTZ".
2. 78473/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANO ILUSTRE AL SR. MIGUEL SORIANO".
3. 78477/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANO ILUSTRE AL SR. MIGUEL SORIANO".
4. 78542/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANA ILUSTRE A LA SRA. MARIA VIRGINIA PAREDES".
5. 78557/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANO ILUSTRE AL SR. ROBERTO ISMAEL QUEVEDO".
6. 79043/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANA ILUSTRE A LA SRA. SARA "BEBA" FRANCESCHINO".
7. 79218/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANA ILUSTRE A LA SRA. MAURA VERON".
8. 79219/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANO ILUSTRE AL SR. ELBIO CALLERO".
9. 79270/17 H.C.D. Ref: "DESIGNAR CIUDADANAS ILUSTRES POST MORTEM A LAS MONJAS FRANCESAS RENEE LEONIE HENRIETTE DUQUET Y ALICE ANNE MARIE JEANNE DOMON".
10. 79337/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANO ILUSTRE AL SR. ALDO PIGNATO".
11. 79338/17 H.C.D. Ref: "DESIGNESE CIUDADANO ILUSTRE AL SR. MARTIN "COCO" OYARZABAL".
12. 79372/17 H.C.D. Ref: "DESIGNAR CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM AL SR. BERNARDO DI VRUNO (H)".

Artículo 2º: Cúrsense por Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones de rigor; e infórmese que los expedientes a tratar se encuentran a disposición para su consulta en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 097/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 098/2017

Morón, 07 de Noviembre de 2017.

VISTO

El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley

Orgánica Municipal", el Decreto Nº 095/17 de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.
El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.
La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicita la baja del agente Mendola Julieta Verónica que se desempeña en la Defensoría del Pueblo de Morón; y
CONSIDERANDO
Que mediante Decreto Nº 095/2017, se designó a partir del 1º de Noviembre y hasta el 30 de Noviembre de 2017, al agente Mendola Julieta Verónica, Legajo Nº 34245722, que presta servicios dentro de la Planta de Personal Temporario.
Que el agente dejará de prestar servicios como personal temporario de la Defensoría del Pueblo a partir del día 08 de Noviembre del corriente año, y por ende es necesario excluirlo del Decreto mencionado en el visto.
Que en virtud de lo expuesto resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 105 de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Exclúyase a partir del 08 de Noviembre de 2017 del alcance del Decreto 095/2017, al agente MENDOLA Julieta Verónica, Legajo Nº 34245722.
Artículo 2º: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 098/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 099/2017
Morón, 10 de Noviembre de 2017
VISTO:
El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 588/17, 589/17, 590/17, 591/17, 592/17, 593/17, 594/17, 595/17, 596/17 y 571/17.
CONSIDERANDO:
Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.
Por ello;
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para el día 14 de Diciembre de 2017 a las 10:00 hs. en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. Resolución Nº 588/2017 Expte. Nº 78638/17 H.C.D. 4079-13109/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
2. Resolución Nº 589/2017 Expte. Nº 78633/17 H.C.D. 4079-13107/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
3. Resolución Nº 590/2017 Expte. Nº 78694/17 H.C.D. 4079-13550/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. Resolución Nº 591/2017 Expte. Nº 77734/16 H.C.D. 4079-16690/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. Resolución Nº 592/2017 Expte. Nº 77491/16 H.C.D. 4079-15388/16 D.E. Ref: "APROBACIÓN DE PLANOS".
6. Resolución Nº 593/2017 Expte. Nº 78281/16 H.C.D. 4079-20118/16 D.E. Ref: "APROBACIÓN DE PLANOS".
7. Resolución Nº 594/2017 Expte. Nº 77082/16 H.C.D. 4079-13810/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
8. Resolución Nº 595/2017 Expte. Nº 77810/16 H.C.D. 4079-17284/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
9. Resolución Nº 596/2017 Expte. Nº 77083/16 H.C.D. 4079-13811/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
10. Resolución Nº 571/2017 Expte. Nº 70793/11 H.C.D. 4079-18467/11 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 20:00 hs. y desde el día 14 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2017 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.
Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 144º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:
a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
b) Nombre y Apellido.
c) Documento Nacional de Identidad.
d) Dirección.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Teléfono particular y laboral.
g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
h) Interés invocado.
i) Puntos principales de intervención.
j) Firma.
Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 141º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.
Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 138º del Reglamento Interno del H.C.D.).
Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 099/2017.
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 100/2017
Morón, 10 de Noviembre de 2017
VISTO:
El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 604/17, 597/17, 598/17, 599/17, 603/17, 572/17, 573/17, 574/17 y 570/17.
CONSIDERANDO:
Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.
Por ello;
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para el día 14 de Diciembre de 2017 a las 16:00 hs. en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. Resolución Nº 604/2017 Expte. Nº 75636/15 H.C.D. 4079-14582/15 D.E. Ref: "DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "LUCIANO NAHUEL ARRUGA LA PLAZA PASEO DE LAS ARTES ".
2. Resolución Nº 597/2017 Expte. Nº 75852/15 H.C.D. 4079-16584/15 D.E. Ref: "DESIGNESE CON EL NOMBRE DE MONICA PITES DE DEL VALLE Y MIGUEL ANDRES DEL VALLE, A PLAZOLETA DE MORON".
3. Resolución Nº 598/2017 Expte. Nº 76514/16 H.C.D. 4079-11651/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. Resolución Nº 599/2017 Expte. Nº 76516/16 H.C.D. 4079-11644/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. Resolución Nº 603/2017 Expte. Nº 77419/16 H.C.D. 4079-18078/16 D.E. Ref: "DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CJAL. YOLANDA TEVES A PLAZOLETA DE CASTELAR".
6. Resolución Nº 572/2017 Expte. Nº 76115/15 H.C.D. 4079-17228/15 D.E. Ref: "APROBACIÓN DE PLANOS Y EXIMICION DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCION".
7. Resolución Nº 573/2017 Expte. Nº 76481/16 H.C.D. 4079-11043/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
8. Resolución Nº 574/2017 Expte. Nº 78737/17 H.C.D. 4079-14041/17 D.E. Ref: "HABILITACION DE ASCENSOR".
9. Resolución Nº 570/2017 Expte. Nº 60053/05 H.C.D. 4079-15309/05 D.E. II Cuerpos Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 20:00 hs. y desde el día 14 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2017 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.
Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 144º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:
a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
b) Nombre y Apellido.
c) Documento Nacional de Identidad.
d) Dirección.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Teléfono particular y laboral.
g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
h) Interés invocado.
i) Puntos principales de intervención.
j) Firma.
Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 141º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.
Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 138º del Reglamento Interno del H.C.D.).
Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 100/2017.

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 101/2017

Morón, 14 de Noviembre de 2017.-

VISTO:
El Expte. Nº 79409/17 H.C.D. 4079-19006/17 -0 D.E. y lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 21 de Noviembre de 2017 a las 18:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:
1. Expte. Nº 79409/17 H.C.D. 4079-19006/17-0 D.E. Ref: "HOMENAJE COMPROMISO SOCIAL 30000 MOTIVOS".
Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 101/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 102/2017

Morón, 14 de Noviembre de 2017.

VISTO:
El Decreto Ley 9.650, la Ley Nº 14.656 (Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires), el Decreto Provincial Nº 476/1981, el Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), Ley Nº 12.950, y
CONSIDERANDO:
Que el Decreto Ley 9650 establece el Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, en el que se encuentran obligatoriamente comprendidos el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado Provincial o Municipal.
Que según el art 24 del Decreto –Ley 9650/80 tendrán derecho a la jubilación ordinaria los afiliados que:
a) Hubieran cumplido sesenta (60) años de edad y treinta y cinco (35) años de servicios.
b) Hubieran cumplido cincuenta (50) años de edad y veinticinco (25) años de servicios docentes como maestros al frente directo de alumnos o profesores con veinte (20) horas cátedra, en cualquiera de las ramas de la enseñanza.
Que el artículo 14° bis de la Constitución Nacional y su correlato, artículo 39° inciso 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como integral e irrenunciable para los trabajadores el beneficio de la Seguridad Social que deberá otorgar el Estado.
Asimismo, la Ley 14.656 en su artículo 98° que dice " El cese del trabajador, que será dispuesto por Departamento Ejecutivo o en su caso por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se producirá por las

siguientes causas: inciso g) " haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio".
Que el Decreto Ley 9650, dispone en concordancia con lo explicado en el párrafo anterior, una incompatibilidad en la percepción del haber jubilatorio con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, y prohíbe al Instituto de Previsión Social otorgar prestaciones jubilatorias hasta tanto no se acredite el cese definitivo del agente en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio que podrá dar curso a la solicitud de reconocimientos de servicios.
Que el agente cumple con las condiciones establecidas en la legislación en vigencia para acceder a los beneficios jubilatorios. Por estos motivos, se considera necesario disponer el cese de los mismos para poder gozar de éste derecho constitucionalmente reconocido y declarado irrenunciable, estimando a la situación de retiro como una necesaria compensación a la labor desempeñada por los trabajadores durante tantos años de servicios prestados para el Estado Municipal.
Que la Ley 14656 en su artículo 72° inciso f) el trabajador que cese con los años de servicios para la obtención del beneficio jubilatorio tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual por hasta un máximo de doce (12) meses, como adelanto de su jubilación, de la que será deducida al liquidarse esta última.
Que siendo la jubilación un derecho de carácter irrenunciable reconocido por nuestra Carta Magna, y facultativo del Departamento Ejecutivo disponer el cese de los agentes que reúnan los requisitos necesarios para acceder a dicho beneficio, resulta necesario disponer el cese de los agentes, reconociendo los servicios prestados durante tantos años en beneficio de la comunidad de Morón y a los fines de garantizar el ejercicio del derecho que corresponde a cada trabajador de gozar de su situación de retiro después de los esfuerzos realizados durante su vida laboral.
Que el artículo 1º de la Ley Nº 12.950 establece: El personal afiliado al Instituto de Previsión Social que, comprendido en el artículo 2 del Decreto-Ley 9650/1980 (Texto Ordenado) y no excluido por el artículo 3º del mismo y/o normas que lo suplanten, cese en su condición de activo, o hubiese cesado con anterioridad a la sanción de la presente, cumplimentando los recaudos necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional. Las retribuciones percibidas durante dicho período tendrán el carácter de anticipo, y serán deducidas al momento de efectuarse la liquidación de los retroactivos correspondientes.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo
Por ello

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Dese de baja a partir del día 01 de Diciembre de 2017 por jubilación ordinaria al agente AGUILERA Héctor Gerardo, D.N.I. 12.785.461 quien revistaba dentro de la planta de personal Permanente, en la categoría de Servicio "A", con cuarenta (40) horas semanales de labor, prestando servicios en este Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 2°: Practíquese la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario y todo otro concepto que corresponda.
Artículo 3°: Otórguese a la agente AGUILERA Héctor Gerardo el anticipo jubilatorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 12.950.-
Artículo 4°: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 102/ 2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 103/2017

Morón, 14 de Noviembre de 2017.

VISTO:
El Decreto Ley 9.650, la Ley Nº 14.656 (Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires), el Decreto Provincial Nº 476/1981, el Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), Ley Nº 12.950, y
CONSIDERANDO:
Que el Decreto Ley 9.650 establece el Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, en el que se encuentran obligatoriamente comprendidos el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado Provincial o Municipal.
Que según el art 35 del Decreto –Ley 9650/80 tendrán derecho a la jubilación por edad avanzada los afiliados que:
a) Hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad, cualquiera fuera su sexo.
b) Acrediten no menos de diez (10) años de servicios de afiliación al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, con una prestación de servicios de por lo menos cinco (5) años durante el período de ocho (8) años inmediatamente anteriores al cese en la actividad.
Que el artículo 14° bis de la Constitución Nacional y su correlato, artículo 39° inciso 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como integral e irrenunciable para los trabajadores el beneficio de la Seguridad Social que deberá otorgar el Estado.
Asimismo, la Ley 14.656 en su artículo 98° que dice "El cese del trabajador, que será dispuesto por Departamento Ejecutivo o en su caso por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se producirá por las siguientes causas: inciso g) " haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio".
Que el Decreto Ley 9.650, dispone en concordancia con lo explicado en el párrafo anterior, una incompatibilidad en la percepción del haber jubilatorio con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, y prohibe al Instituto de Previsión Social otorgar prestaciones jubilatorias hasta tanto no se acredite el cese definitivo del agente en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio que podrá dar curso a la solicitud de reconocimientos de servicios.
Que el agente Baldo Berta Rosa cumple con las condiciones establecidas en la legislación en vigencia para acceder a los beneficios jubilatorios. Por estos motivos, se considera necesario disponer el cese de los mismos para poder gozar de éste derecho constitucionalmente reconocido y declarado irrenunciable, estimando a la situación de retiro como una necesaria compensación a la labor desempeñada por los trabajadores durante tantos años de servicios prestados para el Estado Municipal.
Que la Ley 14.656 en su artículo 72° inciso f) el trabajador que cese con los años de servicios para la obtención del beneficio jubilatorio tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual por hasta un máximo de doce (12) meses, como adelanto de su jubilación, de la que será deducida al liquidarse esta última.
Que siendo la jubilación un derecho de carácter irrenunciable reconocido por nuestra Carta Magna, y facultativo del Presidente del Honorable Concejo Deliberante disponer el cese de los agentes que reúnan los requisitos necesarios para acceder a dicho beneficio, resulta necesario disponer el cese de la agente Baldo Berta Rosa, reconociendo los servicios prestados durante tantos años en beneficio de la comunidad de Morón y a los fines de garantizar el ejercicio del derecho

que corresponde a cada trabajador de gozar de su situación de retiro después de los esfuerzos realizados durante su vida laboral.
Que el artículo 1º de la Ley Nº 12.950 establece: El personal afiliado al Instituto de Previsión Social que, comprendido en el artículo 2 del Decreto-Ley 9.650/1980 (Texto Ordenado) y no excluido por el artículo 3º del mismo y/o normas que lo suplanten, cese en su condición de activo, o hubiese cesado con anterioridad a la sanción de la presente, cumplimentando los recaudos necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional. Las retribuciones percibidas durante dicho período tendrán el carácter de anticipo, y serán deducidas al momento de efectuarse la liquidación de los retroactivos correspondientes.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Dese de baja a partir del día 1 de Diciembre de 2017 para acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada al agente BALDO Berta Rosa, D.N.I. 10.830.045 quien revistaba dentro de la planta de personal Permanente, en la categoría de Administrativo “A”, con treinta (30) horas semanales de labor, prestando servicios en este Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 2°: Practíquese la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario y todo otro concepto que corresponda.
Artículo 3°: Otórguese a la agente BALDO Berta Rosa el anticipo jubilatorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 12.950.-
Artículo 4°: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 103/ 2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 104/2017
Morón, 16 de Noviembre de 2017.
VISTO
El expediente administrativo N°79429/17 H.C.D.
CONSIDERANDO
Que a Fs. 1 luce nota del Dr. Abraham Leonardo Gak, Defensor del Pueblo de Morón, y dirigida a la Presidencia de este Honorable Cuerpo, donde se pone en conocimiento el pedido de declarar de Interés Deliberativo el "Cuarto Plenario 2017 de ADPRA” que se llevará a cabo entre el 23 y 24 de Noviembre del corriente año, en la Ciudad y Provincia de Santa Fe.
Que, en consecuencia, es menester acompañar dicho Plenario mediante la Declaración de Interés Deliberativo.
Que, corresponde el dictado del acto administrativo que así lo disponga. Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el "Cuarto Plenario 2017 de ADPRA" que se llevará a cabo entre el 23 y 24 de Noviembre del corriente año, en la Ciudad y Provincia de Santa Fe.
Artículo 2°: El presente decreto se dicta ad referendum del H. Concejo Deliberante.
Artículo 3°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia, comuníquese y cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 104/ 2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 105/2017
Morón, 21 de Noviembre de 2017.
VISTO:
El Decreto Nº 054/17 de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Morón, y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 054/17 se fijó un adelanto a cuenta del Escalafón definitivo que se dicte en el marco del Convenio Colectivo, equivalente al seis por ciento (6%) del sueldo básico a las distintas categorías del escalafón municipal de las plantas permanente y temporaria y la antigüedad, a partir del día 1º de Marzo del año 2017.
Que habiendo entrado en vigencia el Convenio Colectivo, el día 16 de Junio del corriente año, según Ordenanza 18138/17, se formalizó en Bonificación remunerativa “Convenio Carrera Municipal”, el adelanto a cuenta mencionado en el párrafo anterior, correspondiente al seis por ciento (6%) del sueldo básico mas la antigüedad, de las distintas categorías del escalafón municipal de las plantas permanentes y temporaria.
Que por lo expuesto, debería rectificarse el Artículo 1º del Decreto Nº 054/17.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo
Por ello

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Sustitúyase el Artículo 1º del Decreto Nº 054/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º: Abónese en concepto de bonificación remunerativa equivalente al seis por ciento (6%), del sueldo básico mas la antigüedad, a las distintas categorías del escalafón municipal de las plantas permanente y temporaria, a partir del 1º de marzo de 2017”.
Artículo 2°: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 105/ 2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 106/2017
Morón, 4 de Diciembre de 2017.
VISTO
El “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, el Decreto Ley 6.769/58 “Ley Orgánica Municipal”.
La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.
El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.
La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y
CONSIDERANDO
Que según se establece en el “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio de la Defensoría del Pueblo, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1º de Diciembre del año 2017 y el 31 de Diciembre del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 106/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 106/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	$ 200,00
CONTRERAS, Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CONTRERAS, Romina Solange	35.339.635	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 107/2017

Morón, 4 de Diciembre de 2017.

VISTO

El “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, el Decreto Ley 6.769/58 “Ley Orgánica Municipal”.

CONSIDERANDO

Que según se establece en el “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.

Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”.

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el “Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1 de Diciembre del año 2017 y el 31 de Diciembre del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 107/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 107/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ASTUDILLO, Amanda Candelaria Isabel	26.212.057	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BARRETO. Claudia Esther	31.203.950	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BELLON, Rocío Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	$ 632,59
BOGETTI, Gonzalo Gabriel	40.184.513	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CALVANI, Damián Federico	33.874.602	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo B 40 Hs	$ 852,92
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 658,72
de BRITO. María Sol	31.632.550	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
DE LA LLAVE, Juan Antonio	26.039.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
ESPINDOLA, José María	21.994.413	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GAGLIARDO, Rocio	34.490.485	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GHIGLIERI, Luciano	35.349.288	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GIANI, Ariel Pablo	29.531.109	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
IBARRA, Gonzalo Sebastián	39.434.216	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LE BAS, Juan Manuel	25.177.586	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
LEMCKE, Christian	26.157.900	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 1.009,69
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
MANTECON, Juan Pablo Segundo	29.285.361	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
MARCELLO, Guillermo Cristian	17.049.572	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93

MOSQUERA, Gustavo José	24.171.998	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PARADELA, Julieta Ana	23.572.649	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PIERPAOLI, Roxana Fabiana	17.407.420	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SETTEN, Danilo Mauro	24.940.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
SOLA, Alicia Beatriz	17.198.903	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 108/2017

Morón, 04 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

Lo establecido por los artículos 17º ss y cc de la Ley Orgánica de las Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a convocar al Honorable Cuerpo a dichos efectos;

Por ello

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Preparatoria para el día 7 de Diciembre del corriente año a las 11:00 horas, a efectos de cumplimentar lo establecido en el Capítulo I, Apartado VI de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto- Ley 6769/58 y sus modificatorias.

Artículo 2º: Fíjase el siguiente Orden del día:

a- Entonación del Himno Nacional.

b- Lectura de la Comunicación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

c- Lectura del Decreto de Convocatoria de la presente Sesión.

d- Integración de la Comisión de Poderes, elección de sus miembros.

e- Lectura del Acta de la Comisión de Poderes.

f- Designación de las autoridades (Presidente y Secretario) de la Sesión Preparatoria.

g- Juramento de los Concejales Electos por orden alfabético.

h Elección de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante (Presidente, Vice- Presidente 1º, Vice-Presidente 2º, Secretario del Cuerpo).

i-Discurso del Sr. Presidente del Honorable Cuerpo.

Artículo 3º: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor. Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, comuníquese y cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 108/2017.

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 109/2017

Morón, 5 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente Nº 79451/17 H.C.D. 4079-19216/17-0 D.E. II Cuerpos y las Ordenanzas Preparatorias Nº 001/2017 y 002/2017.

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los extremos legales que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades en el tratamiento de dicha norma (artículos 29º, 93º y subsiguientes del Decreto -Ley 6769/58).

Que debe procederse en consecuencia a convocar a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, atento a lo que dispone el artículo 98º del mismo texto legal;

Por ello

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes la que se realizará en el Recinto de Sesión del Honorable Cuerpo el día 18 de diciembre de 2017 a las 18:00 horas, a fin de tratar las siguientes Ordenanzas Preparatorias:

Nº 001/2017 y 002/2017 Expediente Nº 79451/17 H.C.D. 4079-19216/17-0 D.E. II Cuerpos Ref: “PROYECTO DE MODIFICACION ORDENANZAS FISCAL E IMPOSITIVA 2018”.

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes, haciéndose entrega de un juego de copias de los despachos a considerar.

Artículo 3º: Hágase saber a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes que el expediente en tratamiento se encuentra a su disposición en Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante en el horario de 8:00 horas a 20:00 horas.

Artículo 4º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 109 /2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 110/2017

Morón, 07 de Diciembre de 2017.

VISTO

La nota presentada por el agente Carrizo María Margarita, el Decreto Nº 121/14, la Ley Nº 9650/80 y;

CONSIDERANDO

Que mediante nota presentada por el agente Carrizo María Margarita, solicita acogerse a los beneficios del Decreto 121/14 de este Honorable Concejo Deliberante.

Que, mediante el Decreto mencionado en el Visto, en su artículo 4º el Concejo Deliberante reconoce el derecho a los agentes de planta permanente a solicitar una Bonificación Remunerativa del 25% sobre el sueldo básico de su categoría actual a los agentes que se encuentren posicionados en la máxima categoría del escalafón.

Que el artículo 40º de la Ley 9650/80, establece que “… en todos los casos se requerirá haber cumplido en el cargo un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos…”, a fin de poder computárseles tanto la Bonificación Remunerativa, al momento de gozar del beneficio jubilatorio.

Que por lo antes expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105° de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Otórguese, a partir del día 01 de Diciembre del año 2017, una Bonificación remunerativa del veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico actual, al agente CARRIZO María Margarita, Legajo 11703294, quien revista dentro de la Planta de Personal Permanente de la carrera administrativa.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 110/2017

Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 111/2017

Morón, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

Lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;

CONSIDERANDO:
Que tal solicitud cumple con lo normado por el artículo 68 inciso 5to. In fine de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 19 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:
1. Expte. Nº 79488/17 H.C.D. 4079-18990/17-0 D.E. V CUERPOS Ref: " PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO ANUAL ".
Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 111/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 112/2017
Morón, 11 de Diciembre de 2017.

VISTO
El memorando remitido por el Concejal Laviuzza Jorge Luis, por el cual solicita baja de agente y designación de agente en la categoría de Asesor "A" perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja al agente ACEVEDO Lorena Gabriela, DNI 33.914.367, a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, en el cargo de Asesor "A", con Cuarenta (40) horas semanales de labor, de la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo.
Artículo 2°: Designase como Asesor "A", con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. BURLANDO Claudio Ariel, DNI 30.862.969, a partir del día 10 de Diciembre del año 2017.
Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 112/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 113/2017
Morón, 11 de Diciembre de 2017.
VISTO
La necesidad de adecuar la remuneración del agente que a continuación se detalla, a la tarea efectivamente desarrollada,
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia,
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Abónese a partir del día 1° de Diciembre del corriente año, al agente que a continuación se detalla, la siguiente bonificación transitoria mensual.

Agente	DNI	Bonificación Transitoria Mensual
BARRERA, Ernesto César	16.023.440	$ 800,00.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 113/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 114/2017
Morón, 12 de Diciembre de 2017.
VISTO:
El Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 588/17, 589/17, 590/17, 591/17, 592/17, 593/17, 594/17, 595/17, 596/17 y 571/17.
CONSIDERANDO:
Que corresponde fijar el Orden del Día de la Audiencia Pública, que se realizará el 14 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas, conforme términos del artículo 146º del Reglamento Interno del H.C.D.
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Establécese el siguiente Orden del Día para la Audiencia Pública a celebrarse el día 14 de Diciembre a las 10:00 horas:
1- Resolución Nº 588/2017 Expte. Nº 78638/17 H.C.D. 4079-13109/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
2- Resolución Nº 589/2017 Expte. Nº 78633/17 H.C.D. 4079-13107/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositora:
Cecilia Angela Ferrero
Participante:
Gabriel Fernando Ojeda
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
3- Resolución Nº 590/2017 Expte. Nº 78694/17 H.C.D. 4079-13550/17 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositora: Edith Graciela Vitasse
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
4- Resolución Nº 591/2017 Expte. Nº 77734/16 H.C.D. 4079-16690/16 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositor: Fernando Osvaldo Liborio
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
5- Resolución Nº 592/2017 Expte. Nº 77491/16 H.C.D. 4079-15388/16 D.E. Ref: “APROBACIÓN DE PLANOS”.
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
6- Resolución Nº 593/2017 Expte. Nº 78281/16 H.C.D. 4079-20118/16 D.E. Ref: “APROBACIÓN DE PLANOS”.
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositor: Domingo Cosentino
Participante: Jorge Emilio Gamarra
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
7- Resolución Nº 594/2017 Expte. Nº 77082/16 H.C.D. 4079-13810/16 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositora: Elba Ester Graciarena
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
8- Resolución Nº 595/2017 Expte. Nº 77810/16 H.C.D. 4079-17284/16 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositores: Alfredo Omar García, Alfonso Carlos D'Amico
Participantes: María Isabel Cesario, Fernando Adrián Aguiar, Germán Eduardo Bruno
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
9- Resolución Nº 596/2017 Expte. Nº 77083/16 H.C.D. 4079-13811/16 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositor: Adolfo Emilio Seara

Participante: Francisco Luis Giordano
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
10- Resolución Nº 571/2017 Expte. Nº 70793/11
H.C.D. 4079-18467/11 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios y Arq. Andrea Cottely
Expositor: Simón Enrique Hamparsomian
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
Artículo 2°: Publíquese en la página web oficial del Honorable Concejo Deliberante y comuníquese a los Sres. Concejales, al Sr. Intendente Municipal, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito de Morón, al Defensor del Pueblo de Morón y a los medios periodísticos gráficos, radiales y televisivos locales y regionales.
Artículo 3°: Dese al registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 114/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 115/2017
Morón, 12 de Diciembre de 2017.
VISTO:
El Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 604/17, 597/17, 598/17, 599/17, 603/17, 572/17, 573/17, 574/17 y 570/17.
CONSIDERANDO:
Que corresponde fijar el Orden del Día de la Audiencia Pública, que se realizará el 14 de Diciembre de 2017 a las 16:00 horas, conforme términos del artículo 146º del Reglamento Interno del H.C.D.
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Establécese el siguiente Orden del Día para la Audiencia Pública a celebrarse el día 14 de Diciembre a las 16:00 horas:
1- Resolución Nº 604/2017 Expte. Nº 75636/15 H.C.D. 4079-14582/15 D.E. Ref: "DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "LUCIANO NAHUEL ARRUGA LA PLAZA PASEO DE LAS ARTES ".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana.
2- Resolución Nº 597/2017 Expte. Nº 75852/15 H.C.D. 4079-16584/15 D.E. Ref: "DESIGNESE CON EL NOMBRE DE MONICA PITES DE DEL VALLE Y MIGUEL ANDRES DEL VALLE, A PLAZOLETA DE MORON".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
3- Resolución Nº 598/2017 Expte. Nº 76514/16 H.C.D. 4079-11651/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Expositor: David Libedinsky
Participante:María Cristina Lazarte
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
4- Resolución Nº 599/2017 Expte. Nº 76516/16 H.C.D. 4079-11644/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely,

Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Expositor: David Libedinsky
Participante:María Cristina Lazarte
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
5- Resolución Nº 603/2017 Expte. Nº 77419/16 H.C.D. 4079-18078/16 D.E. Ref: "DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CJAL. YOLANDA TEVES A PLAZOLETA DE CASTELAR".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
6- Resolución Nº 572/2017 Expte. Nº 76115/15 H.C.D. 4079-17228/15 D.E. Ref: "APROBACIÓN DE PLANOS Y EXIMICION DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCION".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Expositor: Gustavo Marcelo Pardo
Participantes: Debora Fabiana Amendolaro, Mariela Rodriguez Da Costa, Carlos Daniel Martinez, Damián Arroyo, Sandra Acosta, Claudio Palermo, Sandra Adriana Molina, Epifanio Mendoza, Norma Retamozo, Carolina Reynoso, Anibal Ros, Rosa Liliana Bulacio, Liliana Beatriz Herrera
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
7- Resolución Nº 573/2017 Expte. Nº 76481/16 H.C.D. 4079-11043/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
8- Resolución Nº 574/2017 Expte. Nº 78737/17 H.C.D. 4079-14041/17 D.E. Ref: "HABILITACION DE ASCENSOR".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Expositor: Francisco Alberto Suarez
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .
9- Resolución Nº 570/2017 Expte. Nº 60053/05 H.C.D. 4079-15309/05 D.E. II Cuerpos Ref: "APROBACION DE PLANOS".
Expositores:
Designados por el Departamento Ejecutivo: Maestro Mayor de Obra Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Ing. agrimensor Lucas Moschitta Collet, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Marina Cabrera, Ing. agrimensor Alejandro Di Lalla Condo, Ing. agrimensor Noelia Roca, Arq. Alicia Nieva, María Lorena Rodriguez, Gabriela Demarchi, Florencia Rios, Arq. Andrea Cottely, Agrimensor Jorge Cavallaro, Dr. Cristiaán Maidana, Lic. Alejandro Alonso, Dra. Romina Ferrari, Lic.Emiliano Careaga y Profesor Agustín Algaze
Expositor: Claudio Romano Bruni
Concejales de los distintos Bloques Políticos:
Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Faravelli Natalin Carla, Fusco Romina Soledad, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Windecker Vanina Judith, Zappulla Analia Verónica.
De Luca Florencia, Franco Rogelia, Godoy Karina Paola, Majdanski Paula Natali, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.
Bruno Domingo, Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis, Yametti Sandra Viviana .

Artículo 2°: Publíquese en la página web oficial del Honorable Concejo Deliberante y comuníquese a los Sres. Concejales, al Sr. Intendente Municipal, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito de Morón, al Defensor del Pueblo de Morón y a los medios periodísticos gráficos, radiales y televisivos locales y regionales.
Artículo 3°: Dese al registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 115/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 116/2017
Morón, 12 de Diciembre de 2017.
VISTO
La finalización de los mandatos de los Concejales que ejercieron durante el período 2013/2017 y no renovaron sus cargos;
CONSIDERANDO
Que es necesario dar de baja a los Asesores designados a propuesta de aquellos ediles que cumplieron su mandato al 10 de Diciembre del corriente año, y no renovaran sus cargos de ediles, salvo aquellos que fueran ratificados por otros concejales en función;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Cése en sus funciones y dése en consecuencia de baja a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, a las personas que a continuación se detallan, quienes revistaban en la Planta de Personal de Bloque Político del Honorable Cuerpo en la Categoría de Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, y que fueran propuestos oportunamente por los señores Concejales que finalizaron su mandato, a saber:

ÁLVAREZ, Oscar Alfredo	DNI 14.435.227	Cjal. Croche
BRAGA, María Elena	DNI 6.361.519	Cjal. Legramanti
BURLANDO, Claudio Ariel	DNI 30.862.969	Cjal. Marinucci
CLEMENZOZ, Juan Carlos	DNI 10.360.494	Cjal. Croche
CONDE, Leandro Germán	DNI 37.350.256	Cjal. Marinucci
DÍAZ, Nora Lilia	DNI 14.225.499	Cjal. Díaz
DUARTE, Roxana Karina	DNI 23.403.133	Cjal. Ibarra
FILCO, Alejandro Jorge	DNI 14.857.491	Cjal. Legramanti
FRANCO, Estefanía Gisele	DNI 33.261.853	Cjal. Ghi
FRIGERI, Verónica Laura	DNI 23.138.706	Cjal. Martínez
GUERRERO, Irene Leticia	DNI 32.326.054	Cjal. Veyga
LUCERO, Mario Martín	DNI 22.229.279	Cjal. Díaz
MASTRANGELO AGÜERO, Guido	DNI 38.590.183	Cjal. Martínez
SALVO, Fernando Damián	DNI 29.408.999	Cjal. Ibarra
TOLEDO, Eliana Elisabeth	DNI 31.176.424	Cjal. Ghi
VAN STADEN, Facundo	DNI 37.620.606	Cjal. Veyga

Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones, comuníquese y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 116/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 117/2017
Morón, 11 de Diciembre de 2017.
VISTO
La finalización de los mandatos de los Concejales que ejercieron durante el período 2011/2017 y no renovaron sus cargos;
CONSIDERANDO
Que es necesario dar de baja a los Relatores de Comision designados a propuesta de aquellos ediles que cumplieron su mandato al 10 de Diciembre del corriente año, y no renovaran sus cargos de ediles;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Cése en sus funciones y dése en consecuencia de baja a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, a las personas que a continuación se detallan, quienes revistaban en la Planta de Personal de Bloque Político del Honorable Cuerpo en la Categoría de Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, y que fueran propuestos oportunamente por los señores Concejales que finalizaron su mandato, a saber:

AYESTARAN, Mónica Beatriz	DNI 18.612.366	Cjal. Díaz
BORMIOLI, Alejandro Alberto	DNI 11.078.770	Cjal. Legramanti

Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones, comuníquese y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 117/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 118/2017
Morón, 12 de Diciembre de 2017.
VISTO
El memorando remitido por el Cjal. Laviuzza Jorge Luis Presidente de la Comisión interna de Salud de este Honorable Cuerpo, por el cual solicita baja y alta del Relator de Comisión, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente FERNÁNDEZ Cintia Soledad, DNI 33.261.807, a partir del día 10 de Diciembre del año 2017.
Artículo 2°: Desígnese como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente ACEVEDO Lorena Gabriela, DNI 33.914.367, a partir del día 10 de Diciembre del año 2017.
Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 118/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli
* * *
DECRETO Nº 119/2017
Morón, 12 de Diciembre de 2017.
VISTO
La finalización del mandato del Presidente y único integrante del Bloque Socialista de Morón Concejal Martínez Favio Ariel, y;
CONSIDERANDO
Que es necesario dar de baja al Secretario de Bloque designado en su oportunidad a propuesta de la Concejal y Presidente del Bloque Partido Socialista de Morón mencionado en el Visto.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente DEAS María Florencia, D.N.I. 28.382.381, a partir del día 10 de Diciembre del año 2017.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 119/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 120/2017
Morón, 12 de Diciembre de 2017.
VISTO
La finalización del mandato del Presidente de Bloque Ibarra María Cristina y los integrantes del Bloque Frente Renovador para los Trabajadores, y;
CONSIDERANDO
Que es necesario dar de baja al Secretario de Bloque designado en su oportunidad a propuesta de la Concejal y Presidente del Bloque Frente Renovador para los Trabajadores mencionado en el Visto.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. BANCHERO Sergio Fabián, D.N.I. 12.152.271, a partir del día 10 de Diciembre del año 2017.
Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 120/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

DECRETO Nº 121/2017
Morón, 12 de Diciembre de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 10 de Diciembre del año 2017 y el 31 de Diciembre del año 2017, al agente incorporado en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: La designación efectuada en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 121/2017
Lucas Ezequiel Castro - Lic. Natalin Carla Faravelli

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 121/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ÁLVAREZ, Oscar Alfredo	14.435.227	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BORMIOLI, Alejandro Alberto	11.078.770	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BRAGA, María Elena	6.361.519	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CLEMENZOZ, Juan Carlos	10.360.494	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
DUARTE, Roxana Karina	23.403.133	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
FILCO, Alejandro Jorge	14.857.491	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SALVO, Fernando Damián	29.408.999	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00

* * *

DECRETO Nº 122/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017.-
VISTO:
Lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 21 de Diciembre de 2017 a las 11:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes:

1. Expte. Nº 76305/15 H.C.D. - 4079-18802/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

2. Expte. Nº 76363/15 H.C.D. - 4079-19299/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

3. Expte. Nº 76377/15 H.C.D. 4079-19350/15 D.E. Ref: "HABILITACION DE ASCENSOR".

4. Expte. Nº 76524/16 H.C.D.- 4079-11642/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

5. Expte. Nº 76532/16 H.C.D.- 4079-11640/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

6. Expte. Nº 76568/16 H.C.D.- 4079-11637/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

7. Expte. Nº 76587/16 H.C.D. 4079-11752/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

8. Expte. Nº 76736/16 H.C.D.- 4079-12650/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

9. Expte. Nº 76747/16 H.C.D.- 4079-12686/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

10. Expte. Nº 77107/16 H.C.D.- 4079-13809/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

11. Expte. Nº 77166/16 H.C.D. 4079-14081/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS.".

12. Expte. Nº 77762/16 H.C.D. 4079-17106/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

13. Expte. Nº 78045/16 H.C.D. 4079-18638/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

14. Expte. Nº 78203/16 H.C.D. 4079-19749/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

15. Expte. Nº 78475/17 H.C.D. 4079-11987/17 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

16. Expte. Nº 76633/16 H.C.D. 4079-12378/16 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

17. Expte. Nº 75520/15 H.C.D. 4079-12777/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

18. Expte. Nº 67601/09 H.C.D. 4079-16774/09 D.E. Ref: “AMPLIACION DE SUPERFICIE”.

19. Expte. Nº 73962/14 H.C.D. 4079-12600/14 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

20. Expte. Nº 75444/15 H.C.D. 4079-12165/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

21. Expte. Nº 75730/15 H.C.D. 4079-14395/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

22. Expte. Nº 75837/15 H.C.D. 4079-15416/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

23. Expte. Nº 75882/15 H.C.D. 4079-15788/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

24. Expte. Nº 75994/15 H.C.D. 4079-16741/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

25. Expte. Nº 76222/15 H.C.D. 4079-18058/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

26. Expte. Nº 76295/15 H.C.D. 4079-18803/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

27. Expte. Nº 78147/16 H.C.D. 4079-19389/16 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

28. Expte. Nº 78151/16 H.C.D. 4079-19392/16 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS”.

29. Expte. Nº 75318/15 H.C.D. 4079-11411/15 D.E. Ref: “APROBACION DE PLANOS Y ANEXO DE RUBRO”.

30. Expte. Nº 79465/17 H.C.D. 4079-19096/17-0 D.E. Ref: “CONVENIO MUNICIPIO DE MORON E INSTITUTO PROVINCIAL LOTERIA Y CASINOS ”.

31. Expte. Nº 65296/08 H.C.D. 4079-19292/05-0 D.E. Ref: “CONTRATO DE COMODATO CENTRO DE JUBILADOS HAEDO SUR”.

32. Expte. Nº 79441/17 H.C.D. 4079-18731/17-0 D.E. Ref: “CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA MARCO DE EMERGENCIA CLIMATICA”.

33. Expte. Nº 79542/17 H.C.D. 4079-19761/17-0 D.E. Ref: “CONVENIO BANCO HIPOTECARIO S.A. PROCREAR Y MUNICIPIO DE MORON”.

34. Expte. Nº 77047/16 H.C.D. y Adj. 74082/14 H.C.D. 4079-13247/14 D.E. Ref: “DESARCHIVO EXPTE. Nº 74082/14 H.C.D.”.

35. Expte. Nº 77783/16 H.C.D. 4079-16897/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 196192”.

36. Expte. Nº 77324/16 H.C.D. 4079-14465/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 113527 Y CONCEDER BENEFICIO ORDENANZA 4360/02”.

37. Expte. Nº 77194/16 H.C.D. 4079-14156/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 018229”.

38. Expte. Nº 79249/17 H.C.D. 4079-15974/17-0 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO T.S.G. CLUB ATLETICO EL TREBOL”.

39. Expte. Nº 79096/17 H.C.D. 4079-16659/17 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO TASA DERECHO DE CEMENTERIO”.

40. Expte. Nº 79361/17 H.C.D. 4079-18465/17-0 D.E. Ref: “EXIMICION T.S.G. PRIMERA IGLESIA CRISTO CIENTIFICA EL PALOMAR”.

41. Expte. Nº 79355/17 H.C.D. 4079-13314/17-0 D.E. Ref: “NOTA HAROLDO AYERBE”.

42. Expte. Nº 77568/16 H.C.D. 4079-15594/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 6982”.

43. Expte. Nº 77325/16 H.C.D. 4079-14464/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 152084”.

44. Expte. Nº 77930/16 H.C.D. 4079-18023/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 100585 Y CONCEDER BENEFICIO ORDENANZA 4360/02”.

45. Expte. Nº 77918/16 H.C.D. 4079-18019/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 506264”.

46. Expte. Nº 77190/16 H.C.D. 4079-14158/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 107844”.

47. Expte. Nº 78504/17 H.C.D. 4079-12312/17 D.E. Ref: “CONCEDER BENEFICIO ORDENANZA Nº 4360/02 PARTIDA 126851”.

48. Expte. Nº 78202/16 H.C.D. 4079-19817/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA DEUDA T.S.G. PARTIDA 144910”.

49. Expte. Nº 76985/16 H.C.D. 4079-13325/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 522811”.

50. Expte. Nº 77754/16 H.C.D. 4079-16699/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 69853”.

51. Expte. Nº 77109/16 H.C.D. 4079-13866/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 17111”.

52. Expte. Nº 77473/16 H.C.D. 4079-14970/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 35828”:

53. Expte. Nº 78433/17 H.C.D. 4079-11712/17 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO TASA DERECHO DE CEMENTERIO”.

54. Expte. Nº 78234/16 H.C.D. 4079-19813/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 517462”.

55. Expte. Nº 79098/17 H.C.D. 4079-16661/17 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO TASA DERECHO DE CEMENTERIO”.

56. Expte. Nº 77907/16 H.C.D. 4079-17712/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 39515”.

57. Expte. Nº 76601/16 H.C.D. 4079-12159/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 196780”.

58. Expte. Nº 76829/16 H.C.D. 4079-12954/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 33328”.

59. Expte. Nº 76797/16 H.C.D. 4079-12807/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 65754”.

60. Expte. Nº 76522/16 H.C.D. 4079-11539/16 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 83205”.

61. Expte. Nº 75022/14 H.C.D. 4079-18350/14 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO . PARTIDAS 32569, 70782, 6567, 1638, 27227 Y 9884”.

62. Expte. Nº 78370/17 H.C.D. 4079-11317/17 D.E. Ref: “CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA 210938”.

63. Expte. Nº 78869/17 H.C.D. 4079-14180/17-0 D.E. Ref: “ADHESION A LA RED PROVINCIAL DE HOGARES SIP”.

64. Expte. Nº 78848/17 H.C.D. 4079-14638/17-0 D.E. Ref: “CONVENIO REFUGIOS”.

65. Expte. Nº 79023/17 H.C.D. 4079-15883/17-0 D.E. Ref: “ACTA ACUERDO CARITAS DIOCESANA EN MORON”.

66. Expte. Nº 79333/17 H.C.D. 4079-17429/17-0 D.E. Ref: “RENOVACION PROGRAMA CRIANZA SIN VIOLENCIA”.

67. Expte. Nº 79336/17 H.C.D. 4079-17423/17-0 D.E. Ref: “RENOVACION PROGRAMA OPERADORES DE CALLE 2018”.

68. Expte. Nº 79359/17 H.C.D. 4079-15519/17-0 D.E. Ref: “FACTURAS DE SERVICIOS AYSA VTO. 10/07”.

69. Expte. Nº 79428/17 H.C.D. 4079-18340/17-0 D.E. Ref: “REMATE PUBLICO DE BIENES REEMPLAZADOS”.

70. Expte. Nº 78532/17 H.C.D. 4079-11656/17-0 D.E. Ref: “CONVENIO POLO INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO AERONAUTICO MORON PITAM”.

71. Expte. Nº 79456/17 H.C.D. 4079-16014/17-0 D.E. Ref: “REENCASILLAMIENTO MASEERA ALICIA Y OTROS”.

72. Expte. Nº 79550/17 H.C.D. 4079-19889/17-0 D.E. Ref: “LICENCIA SR. INTENDENTE TAGLIAFERRO”.

73. Expte. Nº 79549/17 H.C.D. 4079-19791/17-0 D.E. Ref: “PROYECTO DE ORDENANZA”.

74. Expte. Nº 78196/16 H.C.D. 4079-19009/16-0 D.E. Ref: “PROYECTO REF. ORDENANZA PROGRAMA MUNICIPAL RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL (PMRST) ”.

75. Expte. Nº 79553/17 H.C.D. 4079-15543/17-0 D.E. Ref: “LICITACION PUBLICA REDETERMINACION DE PRECIOS DEL SERVICIO S/ART. 44 PBCLG”.

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias de los expedientes a tratar, cuyos originales se encuentran a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 122/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 123/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017.
VISTO
El memorando remitido por el Concejal Canario Soto Nicolás Emanuel, por el cual solicita designación de agentes en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Designasen como Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. BAITER Iván Guillermo, DNI 32.949.438 y a la Srta. HERRERA Nicole Belén, DNI 41.332.395, a partir del 10 de Diciembre del corriente año.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 123/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 124/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017
VISTO
El memorando remitido por la Concejal Majdanski Paula Natalia, por el cual solicita designación de agentes en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Designasen como Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Sra. PEREZ Mariana, DNI 22.822.877 y a la Srta. MONTENEGRO Silvia Analia, DNI 31.801.040, a partir del 10 de Diciembre del corriente año.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 124/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 125/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017.
VISTO
El memorando remitido por la Concejal Majdanski Paula Natalia por medio del cual solicita alta de Asesor Ad-Honorem ; y
CONSIDERANDO
Que corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo.
Por ello;
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Desígnese a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, al Sr. GARCIA PADIN Federico, DNI 39.434.419, como Asesor “Ad Honorem” del Concejal Majdanski Paula Natalia.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 125/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 126/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017.
VISTO
La nota presentada por el Agente Cañete María de los Ángeles Guadalupe, Legajo N° 27068196, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes, la Ley N° 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires); y
CONSIDERANDO
Que por medio de la Nota mencionada en el visto el agente Cañete María de los Angeles Guadalupe solicita licencia sin goce de sueldo, fundamentando razones particulares, por el término de seis (6) meses, a partir del día 1º de Febrero de 2018.
Que la Ley N° 14.656, en su artículo 96°, menciona que por causas no previstas en ese Estatuto y que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes. Para hacer uso de esta licencia el agente deberá contar con una actividad mínima inmediata de un (1) año a la fecha de su iniciación; siendo la fecha de ingreso del agente en cuestión el día 15 de Febrero de 1999.
Que la Sra. Cañete presta servicios en la Dirección de Legal y Técnica de este Honorable Cuerpo, y al tomar conocimiento el Director de ese sector de la petición efectuada por la mencionada, no ha efectuado objeción alguna.
Que ha tomado debido conocimiento la Secretaria de este Cuerpo, sin formular objeción alguna a la petición del agente en cuestión.
Que por lo antes expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105° de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Otórguese, al agente CAÑETE María de los Ángeles Guadalupe, Legajo N° 27068196, DNI 27.068.196, licencia sin goce de haberes, por el término de seis meses a partir del 1º de Febrero de 2018.
Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 126/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017.
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 127/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017
VISTO
El memorando remitido por el Concejal Ugartemendia Leandro Martín, por el cual solicita designación de agentes en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Designasen como Asesores "A", con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Sra. FRANCHINI María José, DNI 26.989.549 y a la Srta. MARIÑO MARTINEZ Sofía Belén, DNI 39.346.394, a partir del 10 de Diciembre del corriente año.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 127/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 128/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017.
VISTO
La solicitud efectuada por la Concejal Sandra Viviana Yametti
CONSIDERANDO
Que la citada Concejal comunicó su decisión de conformar un Bloque Político unipersonal asignándole como nombre "GEN" (Generación para un Encuentro Nacional);
Que debe emitirse el correspondiente acto administrativo;
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Reconócese al Bloque Político denominado "GEN" (Generación para un Encuentro Nacional) conformado por la Concejal Sandra Viviana Yametti.
Artículo 2°: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 128/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 129/2017
Morón, 18 de Diciembre de 2017.
VISTO
La solicitud efectuada por la Concejal Karina Paola Godoy
CONSIDERANDO
Que la citada Concejal comunicó su decisión de conformar un Bloque Político unipersonal asignándole como nombre "PJ- PARTIDO JUSTICIALISTA";
Que debe emitirse el correspondiente acto administrativo;
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Reconócese al Bloque Político denominado PJ- PARTIDO JUSTICIALISTA conformado por la Concejal Karina Paola Godoy.
Artículo 2°: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 129/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 130/2017
Morón, 21 de Diciembre de 2017
VISTO:
Lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que tal solicitud cumple con lo normado por el artículo 68 inciso 5to. In fine de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 28 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:
1. Expte. Nº 67099/09 H.C.D. 4079-10656/09-0 D.E. II CUERPOS Ref: " PROYECTO DE ORDENANZA: REFUNCIONALIZACION AV. PTE. PERON ".
Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 130/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 131/2017
Morón, 21 de Diciembre de 2017.
VISTO
El memorando remitido por el Concejal Catena Emiliano Andrés, por el cual solicita designación de agentes en la categoría de Asesor "A" perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Designasen como Asesores "A", con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Srta. CATENA María Florencia, DNI 33.004.734 y a la Srta. DUH Claudia Daniela, DNI 40.228.804, a partir del 10 de Diciembre del corriente año.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 131/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 132/2017
Morón, 21 de Diciembre de 2017.
VISTO
El memorando remitido por la Concejal Brizzi María Eugenia, por el cual solicita designación de agentes en la categoría de Asesor "A" perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Designasen como Asesores "A", con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. CRIADO Alan Iván, DNI 35.988.801 y a la Srta. PEPA Sol Aldana, DNI 39.775.199, a partir del 10 de Diciembre del corriente año.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 132/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 133/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017.

VISTO

El memorando remitido por la Concejal Godoy Karina Paola, por el cual solicita designación de agentes en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1°: Designasen como Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. BUSTAMANTE Marcos Santiago, DNI 18.322.033 y a la Srta. RAMPONELLI Miguel Agustín, DNI 27.930.588, a partir del 10 de Diciembre del corriente año.

Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 133/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 134/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017

VISTO

El memorando remitido por la Concejal Yametti Sandra Viviana, por el cual solicita designación de agente en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1°: Designase como Asesor “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Srta. GIUBILATO Micaela Sol, DNI 41.471.399, a partir del 10 de Diciembre del año 2017.

Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 134/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 135/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017.

VISTO

El memorando remitido por la Cjal. Godoy Karina Paola como Presidente de Bloque del PJ - Partido Justicialista, por el cual solicita designación del Secretario de Bloque, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1°: Desígnese como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. MUÑIZ Santiago Manuel, DNI 29.317.442, a partir del día 10 de Diciembre del año 2017.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 135/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 136/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017.

VISTO

El memorando remitido por la Cjal. Yametti Sandra Viviana como Presidente de Bloque GEN (Generación para un Encuentro Nacional), por el cual solicita designación del Secretario de Bloque, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1°: Desígnese como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. BRANCALE SARTI Agustina Antonela, DNI 36.074.018, a partir del día 10 de Diciembre del año 2017.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 136/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 137/2017

Morón, 21 de Diciembre de 2017.

VISTO

El memorando remitido por la Concejal Windecker Vanina Judith, por el cual solicita designación de agente en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1°: Designase como Asesor “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Sra. SANTIAGO Alejandra Cristina, DNI 23.611.345, a partir del 10 de Diciembre del año 2017.

Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 137/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 138/2017

Morón, 28 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno de este H. Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente reiniciar al máximo la capacidad operativa en el mes de Febrero de 2018, correspondiendo adecuar la carga horaria en la cual permanecerá disponible el H.C.D. Morón.

Que una gran cantidad de personal de este H. Cuerpo decidió tomar sus licencias ordinarias en el mes de Enero.

Que asimismo corresponde tomar medidas de responsabilidad ambiental que colaboren con el ahorro energético.

Por ello

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese las actividades normales y habituales de este H. Concejo en el horario de 10 a 14 horas desde el día 2 de enero al 31 de enero de 2018, inclusive, en todo el ámbito del Departamento Deliberativo.

Artículo 2º: Por Secretaría del Honorable Concejo, cúrsense las notificaciones de rigor. Dese al registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, notifíquese y cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 138/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 139/2017
Morón, 28 de Diciembre de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.
El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.
La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio de la Defensoría del Pueblo, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1º de Enero del año 2018 y el 31 de Enero del año 2018, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 139/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
ANEXO I
Corresponde Decreto N° 139/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	$ 200,00
CONTRERAS, Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CONTRERAS, Romina Solange	35.339.635	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38

* * *
DECRETO Nº 140/2017
Morón, 28 de Diciembre de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1 de Enero del año 2018 y el 31 de Enero del año 2018, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 140/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
ANEXO I
Corresponde Decreto N° 140/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ASTUDILLO, Amanda Candelaria Isabel	26.212.057	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BELLON, Rocío Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	$ 632,59
BOGETTI, Gonzalo Gabriel	40.184.513	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BORMIOLI, Alejandro Alberto	11.078.770	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BRAGA, María Elena	6.361.519	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CALVANI, Damián Federico	33.874.602	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo B 40 Hs	$ 852,92

D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 658,72
de BRITO. María Sol	31.632.550	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
FILCO, Alejandro Jorge	14.857.491	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
IBARRA, Gonzalo Sebastián	39.434.216	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LEGRAMANTI, Hugo Aquiles	14.211.228	Temp. Director 40 Hs	$ 7.500,00
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
MANTECON, Juan Pablo Segundo	29.285.361	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00

* * *

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

RESOLUCION Nº 1281/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes al docente Tafle Sergio Guillermo (Legajo Nº 223512/00/18/19), en los cargos de Profesor con diez (10) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Titular, Profesor con dos (2) Horas Cátedra Escuela Vocacional y de Profesor con dieciocho (18) Horas Cátedra Escuela Vocacional, ambos con carácter Provisional, prestando servicios en el Centro Municipal de Formación Profesional Nº 1, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 30 de Octubre al 6 de Noviembre del año 2017 inclusive.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1282/2017

Dase por reencasillada, a partir del día 1º de Noviembre del año 2017, a la agente Francisconi Alejandra Graciela (Legajo Nº 199112/00), en la categoría Asistente Escpeializada con cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, quien revista en la Planta del Personal Permanente, cumpliendo funciones en la Unidad de Despacho Técnico Administrativo, dependiente de Dirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1283/2017

Dase por reencasillado, a partir del día 1º de Noviembre del año 2017, al agente Valsuani Miguel Ángel (Legajo Nº 72561/00), en la categoría Técnico Senior con cuarenta (40) horas semanales de labor, quien revista en la Planta del Personal Permanente, cumpliendo funciones en la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica.

Increméntase a partir del día 1º de Septiembre del año 2017, el régimen horario a cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, al agente Rivero Leandro José (Legajo Nº 152612/00), quien revista en la categoría Administrativo Senior, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Defensa del Usuario y el Consumidor, dependiente de la Subsecretaría de Administración General, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Increméntase a partir del día 1º de Noviembre del año 2017, el régimen horario a cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a la agente Rivadera Cintia Vanesa (Legajo Nº 95398/00), quien revista en el cargo de Jefa de Departamento, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Tesorería, dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera, pertenciente a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1284/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente Varrica Mónica Marcela (Legajo Nº 145938/00/18/19), en los cargos de Profesora con cuatro (4) Horas Cátedra Escuela Vocacional, Profesora con trece (13) Horas Cátedra Escuela Superior y de Regente de Estudios, todos con carácter Titular, prestando servicios en la Escuela Municipal de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 23 al 28 de Octubre del año 2017 inclusive.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1285/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes, a la agente Ilabaca Florencia Victoria (Legajo Nº 259245/00), en la categoraía Administrativa I con cuarenta (40) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Tributos Municipales, perteneciente a la Secretaría de Economía y Finanzas, a partir del día 2 de Enero del año 2018 y por el término de un (1) año, con retención de su actual cargo de revista.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1334/2017

Liquídase a la agente Machado Pereira Gladys Mariley (Legajo Nº 110551/00), la diferencia salarial entre su categoría y la de la agente Pereira Mary Nelly, en virtud de efectuar el reemplazo de esta última, por licencia por A.R.T. y licencia anual ordinaria, durante el período comprendido entre los días 16 de Octubre al 10 de Noviembre del año 2017 inclusive.

Morón, 28 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1335/2017

Liquídase a la agente López Erika Paola (Legajo Nº 179678/00), la diferencia salarial entre su categoría y la de la agente Rivadera Cintia Vanesa, en virtud de efectuar el reemplazo de esta última, por licencia anual ordinaria, durante el período comprendido entre los días 06 al 10 de Noviembre del año 2017 inclusive.

Morón, 28 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1339/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes a la agente López Liliana Nora (Legajo Nº 195045/00), a partir del día 22 de Noviembre del año 2017 y por el término de seis (6) meses, en la categoría de Administrativa Senior con cuarenta (40) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención Integral de Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1340/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente Italiani Claudia Mónica (Legajo Nº 145961/00/18), en los cargos de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Titular, y de Profesora con tres (3) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, prestando servicios en ambos cargos en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 20 al día 24 de Noviembre del año 2017 inclusive.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1341/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente Sapuppo Alejandra Estela (Legajo Nº 192590/18), en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 4 al 14 de Diciembre del año 2017 inclusive.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1342/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente Barrionuevo Viviana Andrea (Legajo Nº 193712/00), en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter Titular, prestando servicios en el Jardín Maternal Municipal Nº 10, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 8 de Noviembre al día 6 de Diciembre del año 2017 inclusive.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1343/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente González Ladys Claudia (Legajo Nº 217445/00), en el cargo de Profesora con seis (6) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Titular, prestando servicios en el Equipo Interdisciplinario de Orientación Escolar, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 2 al día 30 de Octubre del año 2017 inclusive.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1344/2017

Déjase sin efecto la licencia otorgada por el Artículo 1º de la Resolución Nº 510/17, a partir del día 13 de Octubre del año 2017.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1345/2017

Liquídase a la agente Epifanio Mariela (Legajo Nº 188290/00), la diferencia salarial entre su categoría y la del agente Méndez Ramón Horacio (Legajo Nº 81216/00), en virtud de efectuar el reemplazo de este último, por licencia anual ordinaria, durante el período comprendido entre los días 4 al 21 de Diciembre del año 2017.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1346/2017

Redúzcase el régimen horario a cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, a partir del día 1º de Diciembre del año 2017, al agente Ruiz Díaz Juan Ramón (Legajo Nº 189886/00), quien revista en la categoría Administrativo A, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1347/2017

Liquídase a la agente Ferrante María Soledad (Legajo Nº 200656/00), la bonificación por función de la agente González Rubén Antonio, en virtud de efectuar el reemplazo de este último, por licencia anual ordinaria, durante el período comprendido entre los días 16 de Noviembre al 5 de Diciembre del año 2017 inclusive.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

RESOLUCION Nº 1348/2017

Redúzcase el régimen horario a cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del día 1º de Octubre del año 2017, al agente Callejo Marcelo Andrés (Legajo Nº 199134/00), quien revista en la categoría Administrativo Semi Senior, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Imagen Institucional, perteneciente a la Secretaría de Comunicación Institucional.

Increméntase a partir del día 1º de Diciembre del año 2017, el régimen horario a cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a la agente Mansilla Norma Beatríz (Legajo Nº 83626/00), quien revista en la categoría Servicio Senior, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la División Archivo General, dependiente de la Dirección de Atención al Vecino, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 900/2017

Acéptase la renuncia presentada por la agente Care Noelia Soledad (Legajo Nº 228978/00), a partir del día 3 de Noviembre del año 2017, quien revistaba en la categoría Administrativa Senior con cuarenta (40) horas semanales de labor, dentro del Personal de Planta Permanente, prestando servicios en la Coordinación de Relaciones Públicas y Ceremonial, perteneciente a la Dirección de Unidad Intendente.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 901/2017

Dase por designada a la docente Higuera López de Vicuña Victoria Maite (Legajo Nº 281145/00), a partir del día 30 de Octubre al 3 de Noviembre del año 2017, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela Especial “Mi Futuro”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente Soares Diquech Horacio Manoel (Legajo Nº 241867/18), a partir del día 31 de Octubre del año 2017 hasta el reintegro de la docente Titular Madregal María, en el cargo de Profesor con dos (2) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela Municipal de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente Pardo Facundo (Legajo Nº 260212/19), a partir del día 31 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2017, en el cargo de Maestro Especializado Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 1 y en el Jardín de Infantes Municipal Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 902/2017

Dase por designada a la docente Villaverde Martín María Fernanda (Legajo Nº 164878/18), a partir del día 14 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2017, en el cargo de Profesora con seis (6) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela Municipal de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente Arbat Elizabeth (Legajo Nº 268445/00), a partir del día 20 de Octubre del año 2017 hasta el reintegro de la docente Titular Barrionuevo Viviana, en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Maternal Municipal Nº 10, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 903/2017

Dase por designada a la Dra. Laba Nerina Giselle (D.N.I. Nº 31.529.841) - (Legajo Nº 281167/00), a partir del día 1º de Noviembre del año 2017, con un haber equivalente a la categoría SUMS Asistente con treinta y seis (36) horas (24 horas de guardia y 12 de planta), dentro de la Planta Interina del Sistema Único Municipal de Salud, a efectos de cumplir funciones en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 904/2017

Dase de baja a partir del día 28 de Septiembre del año 2017, al docente Silcán Rubén Leonardo (Legajo Nº 277756/00), en el cargo de Profesor con cinco (5) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional,

quien prestaba servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 4, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase de baja a partir del día 25 de Octubre del año 2017, a la docente D'Errico Gimena (Legajo Nº 216667/00), en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 1, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase de baja a partir del día 23 de Octubre del año 2017, a la docente Bottoso Adriana (Legajo Nº 178689/00), en el cargo de Directora Jornada Simple, con carácter Provisional, quien prestaba servicios en la Escuela Especial "Mi Futuro", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 905/2017
Dase de baja por fallecimiento, a partir del día 15 de Noviembre del año 2017, al agente Nigra Hugo Norberto (D.N.I. Nº 20.825.122) – (Legajo Nº 097162/00), quien revistaba en la categoría Maquinista Vial con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, cumpliendo funciones en la Dirección de Obras y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Morón, 18 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 915/2017
Dase de baja por fallecimiento, a partir del día 18 de Junio del año 2017, a la agente Camargo Blanca Lidia (D.N.I. Nº 14.565.639) – (Legajo Nº 159212/00), quien revistaba en la categoría Servicio A con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, cumpliendo funciones en la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Morón, 19 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 916/2017
Dase de baja a partir del día 23 de Octubre del año 2017, al docente Silcán Rubén Leonardo (Legajo Nº 277756/19), en el cargo de Profesor con una (1) Hora Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en la Escuela Municipal de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase de baja a partir del día 23 de Octubre del año 2017, al docente Ranieri Diego (Legajo Nº 216089/18), en el cargo de Profesor con tres (3) Horas Cátedra Escuela Superior, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en la Escuela Municipal de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase de baja a partir del día 24 de Octubre del año 2017, a la docente Beltramone Alejandra (Legajo Nº 178956/00), en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en la Escuela Especial "Mi Futuro", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 20 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 917/2017
Dase de baja a partir del día 9 de Noviembre del año 2017, a la docente Birarda Julieta (Legajo Nº 279612/00), en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 5, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 20 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 927/2017
Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Incapacidad, a partir del día 1º de Diciembre del año 2017, al agente Lescano Omar Alfonso (D.N.I. Nº 13.302.607) - (Legajo Nº 150100/00), quien revistaba en la categoría Técnica II con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dentro de la Planta del Personal Permanente, prestando servicios en la Secretaría de Economía y Finanzas.
Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 1º de Enero del año 2018, a la agente Oliva María Beatriz (D.N.I. Nº 16.736.950) - (Legajo Nº 088948/00), quien revistaba en la categoría de Directora Jornada Completa, dentro de la Planta del Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 1º de Enero del año 2018, a la agente Oliva María Beatriz (D.N.I. Nº 16.736.950) - (Legajo Nº 088948/18), quien revistaba en la categoría de Profesora con veintidós (22) Horas Cátedra Escuela Superior, dentro de la Planta del Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 28 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 928/2017
Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Incapacidad, a partir del día 1º de Diciembre del año 2017, a la agente Vaccaro Adriana Noemí (D.N.I. Nº 23.590.701) - (Legajo Nº 114108/00), quien revistaba en la categoría Técnica Semi Senior con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dentro de la Planta del Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Cementerio, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Morón, 28 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 929/2017
Modifícase el Artículo 3° del Decreto Nº 726/17, puesto que donde dice: "...a partir del día 26 de Mayo del año 2017...", debería decir: "...a partir del día 26 de Mayo del año 2018...".

Morón, 28 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 930/2017
Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 1º de Enero del año 2018, a la agente Carballo Etelvina (D.N.I. Nº 5.675.398) - (Legajo Nº 80143/00), quien revistaba en la categoría Técnica Sistemas con cuarenta (40) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Sistemas, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Morón, 28 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 931/2017
Dase por designada a la docente Birarda Julieta Esther (Legajo Nº 279612/00), a partir del día 25 al 30 de Septiembre del año 2017, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 28 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 932/2017
Dase por designada a la docente Vega María Cecilia (Legajo Nº 281156/00), a partir del día 31 de Octubre al 6 de Noviembre del año 2017, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 9, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase por designado a la docente Birarda Julieta Esther (Legajo Nº 279610/00), a partir del día 31 de Octubre del año 2017 hasta el reintegro de la docente Titular Grupillo Noelia, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 5, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase por designado al docente Pardo Facundo (Legajo Nº 260212/00), a partir del día 31 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2017, en el cargo de Profesor con tres (3) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter

Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 1 y en el Jardín de Infantes Municipal Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 28 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 999/2017

Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente Langleben Sandra Rosana (Legajo Nº 149559/19), en el cargo de Vice Directora Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicios en la Escuela Municipal de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 1º de Noviembre del año 2017 hasta la Sustanciación de Investigación y/o Sumario de la docente Titular Zasinovich Débora.

Dase por designada a la docente Langleben Sandra Rosana (Legajo Nº 149559/19), a partir del día 1º de Noviembre del año 2017 hasta la Sustanciación de Investigación y/o Sumario de la docente Titular Zasinovich Débora, en el cargo de Directora Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela Municipal de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 29 de Diciembre de 2017

DECRETO Nº 1008/2017

Dispónese la baja, a partir del día 6 de Noviembre del año 2017, a la agente Benítez Florencia Elízabeth (Legajo Nº 236378/00), en la categoría Administrativa I con cuarenta (40) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Temporario, quien prestaba servicios en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud.

Morón, 29 de Diciembre de 2017